

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales y su modificación por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO
Universidad de Santiago de Compostela		Escuela de Doctorado Internacional de la Universidad Santiago de Compostela	
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado		Innovación en Seguridad y Tecnología Alimentarias	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Innovación en Seguridad y Tecnología Alimentarias por la Universidad de Santiago de Compostela			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Cristina Asunción Fente Sampayo		Coordinador/a del Programa de Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		76619499J	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Antonio López Díaz		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		76565571C	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Cristina Asunción Fente Sampayo		Coordinador/a del Programa de Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		76619499J	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Reitoría – Praza do Obradoiro, s/n	15782	Santiago de Compostela	600940001
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
reitor@usc.es	A Coruña	881811201	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Santiago de Compostela, 28/02/2025
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADIUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en _____ por la Universidad de Santiago de Compostela	No		NA
ISCED 1		ISCED 2		
Ciencias de la vida		Industria de la alimentación		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia para la Calidad del sistema Universitario de Galicia		Universidad de Santiago de Compostela		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>El Programa se adscribe a la Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS) de la USC</p> <p>Detalle de las circunstancias que rodean al doctorado (Ver Guía de apoyo ANECA para más información):</p> <p>El Programa de Doctorado: "Innovación en Seguridad y Tecnología Alimentarias" corresponde a la reconversión del Programa de Doctorado "Alimentos: Valor Nutritivo, Tecnología y Seguridad Alimentaria" y "Tecnología de Alimentos" que comenzaron a impartirse en la Universidad de Santiago de Compostela en la década de 1980 y fueron transformados en el Máster en "Innovación en Seguridad y Tecnología Alimentarias" evaluado favorablemente por la ANECA el 22 de junio de 2009 e inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Resolución de 7 de abril de 2010, de la Secretaría General de Universidades (BOE de 29 de abril de 2010).</p> <p>El Programa de Doctorado: "Innovación en Seguridad y Tecnología Alimentarias" fue verificado positivamente por el Consejo de Universidades el 15 de julio de 2009. El Programa ha obtenido la Mención hacia la Excelencia: MEE2011-0083 (Resolución de 6 de octubre de 2011, de la Secretaría General de Universidades, BOE 20 de octubre de 2011), de acuerdo con la convocatoria para la concesión de una Mención hacia la Excelencia a los Programas de Doctorado de las Universidades Españolas (Orden EDU/3429/2010, de 28 de diciembre, BOE 4 de enero de 2011).</p> <p>La demanda en este Programa de Doctorado en los últimos años ha aumentado, y podemos suponer un potencial incremento de la misma, lo que demuestra su interés para la sociedad.</p> <p>La globalización de la economía y el mercado de los alimentos hacen de la tecnología y seguridad alimentaria un tema de interés general, influenciado por numerosos factores. La producción y el consumo de alimentos son esenciales en cualquier sociedad, y tienen repercusiones económicas, sociales y en numerosos casos medioambientales.</p> <p>Una vez aprobada la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición con el propósito de establecer un marco legal para el conjunto de las actividades que integran la seguridad alimentaria y la consecución de hábitos nutricionales y de vida saludables. "Nunca hasta ahora se ha tenido tal conocimiento de la relación existente entre alimentación y salud, ni se han generado tantas situaciones de incertidumbre científica, ni se ha demandado por parte de la ciudadanía una intervención administrativa tan importante para garantizar la gestión de los riesgos". La protección efectiva del derecho a la seguridad alimentaria requiere de un enfoque integral que contemple los riesgos asociados a la alimentación desde la granja a la mesa, y que considere todas las perspectivas posibles. Además, tiene en cuenta de forma muy particular la creciente importancia de</p>

los riesgos nutricionales, dada la preocupante prevalencia en la actualidad de la obesidad y principalmente de la obesidad infantil y juvenil.

La globalización de los intercambios comerciales y los movimientos migratorios, los cambios en las preferencias de consumo alimentario y en la nutrición de los ciudadanos españoles igualmente plantean problemas nuevos.

La Nutrición, la Tecnología y la Seguridad Alimentaria constituyen toda una cultura que no solo radica en el conocimiento de los alimentos, su tecnología y sus determinaciones analíticas, sino que requiere una amplia visión sobre lo que significa una alimentación segura y saludable. Todos estos aspectos y las demandas de formación detectadas justifican la impartición de un Programa de Doctorado que aborde esta temática de un modo específico.

Este Programa se integra en la Escuela de Doctorado Internacional de la USC.

Con relación a la **integración en la estrategia I+D+i de la USC:**

El programa de doctorado se ajusta a las líneas establecidas en el *Plan estratégico de la USC 2024-26:*

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: EL ESTUDIANTADO Y LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: Alineado con el objetivo de potenciar las facultades y escuelas como referentes, se orienta las titulaciones a las demandas educativas y necesidades de la sociedad. El programa de doctorado participa en el impulso de una visión integral en la educación, dinamiza la participación del estudiantado, construye una USC plural y diversa que garantiza la igualdad e inclusión, promueve el uso de la lengua gallega, adquiere los hábitos de la economía circular y el compromiso frente al cambio climático, impulsa el proyecto cultural de la USC, promueve proyectos en el ámbito del bienestar y la salud, transmite los valores y el sentido de pertenencia a la USC y refuerza la orientación vocacional y laboral del estudiantado.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: LA FORMACIÓN Y LA DOCENCIA EN EL NUEVO CONTEXTO: El programa de doctorado robustece y mejora las titulaciones y su calidad, adapta y actualiza la oferta formativa a las necesidades de la sociedad, potencia la transversalidad y cooperación interdisciplinaria de la oferta formativa, explora estructuras curriculares específicas y de innovación docente, forma en competencias digitales, de igualdad y de inclusión, y revisa los sistemas de evaluación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: LOS RETOS EN LA POLÍTICA DE PERSONAL: El programa de doctorado contribuye a renovar, estabilizar y promocionar los cuadros docentes de la Universidad, adaptar las estructuras de PTXAS y los servicios de apoyo, formular la cuantificación efectiva de las actividades docentes investigadoras y de gestión e integrarlas en el horario de trabajo, y desarrollar la carrera investigadora.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN COMO MOTOR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y DEL BIENESTAR: El programa de doctorado se estructura en centros universitarios e interuniversitarios, define e impulsa la política de transferencia de la I+D+i y el emprendimiento, consolida el Campus Terra, promueve la ciencia abierta y la ciencia ciudadana en un marco de interdisciplinariedad y consolida las bibliotecas como referencia en la investigación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: LA SENDA DE LA INTERNACIONALIZACIÓN: El programa de doctorado contribuye a esta línea a través de la atracción de talento internacional para estudios de doctorado, el fomento de la movilidad internacional de estudiantes de doctorado y la participación en redes internacionales de investigación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: LA PROCURA DE INFRAESTRUCTURAS ECOEFICIENTES: El programa de doctorado se desarrollará en consonancia con los objetivos de sostenibilidad y eficiencia energética de la universidad, utilizando infraestructuras que minimicen el impacto ambiental de la actividad investigadora y formativa.

LÍNEA ESTRATÉGICA 7: LA USC EN LA ERA DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL: El programa de doctorado incorpora herramientas y metodologías digitales en la investigación, la gestión de datos y la comunicación científica, preparando a los doctorandos para los retos de la sociedad digital.

LÍNEA ESTRATÉGICA 8: LA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS: El programa de doctorado contribuye a la gestión eficiente de los recursos mediante la optimización del uso de los recursos disponibles y la búsqueda de fuentes de financiación externas para proyectos de investigación y formación doctoral.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
007	Universidad de Santiago de Compostela

1.3. Universidad de Santiago de Compostela

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15028750	Escuela de Doctorado Internacional de la Universidad de Santiago de Compostela

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15		15	
NORMAS DE PERMANENCIA			
Capítulo IV del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa			
LENGUAS DEL PROGRAMA			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
Sí		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT.
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
NA			

OTRAS COLABORACIONES

Existen colaboraciones con distintos centros de investigación, para la realización de estancias de investigación de los alumnos de doctorado.

El objeto de colaboración es siempre mejorar la formación del doctorando, favorecer el uso de otros idiomas, aprender técnicas diferentes que puedan completar y/o actualizar conocimientos.

La intensidad de la misma está condicionada por la posibilidad de obtención de becas para los estudiantes, por tanto, va a depender de las convocatorias de becas existentes, ya que como se incluye hay un número importante de Universidades e Instituciones dispuestas a recibirlos.

En muchas de estas instituciones ya se ha colaborado a lo largo de los últimos años con estancias de investigación por parte de alumnos de nuestro Programa de doctorado.

Como Institución participante CSIC (IIM-Vigo): Marta López Cabo y Juan Rodríguez Herrera, Científicos Titulares del CSIC, que son profesores del Programa de doctorado al estar adscritos a una de las líneas de investigación (Ver las fichas del personal y las líneas de investigación)

- Dirección y codirección de Tesis doctorales
- Institución: Pública

En el apartado de la memoria correspondiente a recursos materiales y apoyo disponible para el doctorando se hace referencia a otros centros nacionales e internacionales participantes.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17.- Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento
CA04 Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
1 - Poseer conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales a lo largo de toda la cadena alimentaria, orientados a proteger y mejorar la salud de los consumidores.
2 - Que sepan aplicar los conocimientos adquiridos y tengan capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos y formular juicios relacionados con la seguridad y la tecnología alimentarias.
3 - Que sean capaces de utilizar métodos de análisis y tecnologías de producción más seguros, que faciliten la vigilancia o monitorización de los sistemas de autocontrol en las empresas alimentarias, lo que conllevará una mejora en la calidad de los alimentos.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS
<p>Información web.</p> <p>La página web del Programa de Doctorado en Innovación en Seguridad y Tecnología Alimentarias de la USC permite acceder, de forma sencilla y rápida, a toda la información relativa al programa https://www.usc.gal/gl/estudios/doutoramentos. En esta página está disponible el perfil de ingreso, requisitos y criterios de admisión, las líneas de investigación, los grupos de investigación y los profesores/investigadores pertenecientes al programa. También se proporciona información detallada sobre las tesis en curso y las tesis ya defendidas. Además, se da una información exhaustiva sobre los cursos y actividades formativas ofertadas, así como acceso directo a todas las normativas y formularios relativos a los estudios de doctorado.</p> <p>La página web de la EDIUS contiene información completa y actualizada a través de la cual un futuro estudiante puede seleccionar y planificar con antelación sus estudios de doctorado, así como la documentación y trámites necesarios para realizar su solicitud de admisión. https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc</p>

La USC publica la convocatoria de matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación en este enlace: <https://www.usc.gal/gl/admision/doutoramento>

La oferta de programas de doctorado es difundida a través de:

- Página web de la Universidad: <https://www.usc.gal/gl/estudios/doutoramentos>
- Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica: <https://www.usc.gal/gl/servizos/unidades/servizo-xestion-oferta-programacion-academica-sxopra>
- Oficina de Información Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/ao-teu-servizo/oiu>
- Escuela de Doctorado Internacional de la USC: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>

Así mismo, la página web de la USC, en sus distintos apartados, informa a los futuros alumnos de los distintos servicios disponibles en la USC:

- Servicio Universitario de Residencias (SUR): <https://www.usc.gal/gl/servizos/unidades/servizo-universitario-residencias-sur>
- Comedores y cafeterías universitarias: <https://www.usc.es/gl/servizos/cafeterias/index.html>
- Biblioteca Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria>
- Centro de Lenguas Modernas: <https://www.usc.gal/es/centro/centro-lenguas-modernas>
- Servicio de Participación e Integración Universitaria: <https://www.usc.gal/es/servizos/unidades/servicio-participacion-inclusion-universitaria>
- Oficina de movilidad: <https://www.usc.gal/es/servizos/area/internacional/movilidad-estudiantes>

Toda esta información estará disponible con antelación al periodo de admisión en los programas de doctorado.

Acciones de captación de nuevas personas doctorandas

Además, la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) divulgará información sobre el Programa mediante (se indica a continuación un listado de actividades que se pueden desarrollar desde el programa):

- Jornadas informativas dirigidas a estudiantes de grado y máster en la USC.
- Estimulación de la captación de estudiantes con buen expediente a través de la búsqueda de financiación para contratos predoctorales.
- Redes temáticas en las que participa o participó el profesorado del programa de doctorado: (citar)
- Colaboraciones con otros grupos de investigación, centros de investigación, universidades, empresas
- Pantallas informativas dispuestas por la facultad de Ciencias
- Redes sociales, (especificar).
- Jornadas informativas dirigidas a estudiantes de Grado y de Máster en la USC.
- Estimulación de la captación de estudiantes con buen expediente a través de la búsqueda de financiación para contratos predoctorales ·
- Redes temáticas (Biopolímeros obtenidos a partir de recursos naturales para aplicaciones industriales)
- Se publicitará el programa en los Organismos Públicos de Investigación (OPIs)
- Contactos con otros grupos de investigación, centros de investigación, universidades, empresas:

Sistemas de orientación y acogida de nuevo alumnado

La EDIUS realiza anualmente dos jornadas de acogida en los meses de octubre y marzo para nuevas personas doctorandas y también para los doctorandos y doctorandas de continuación en donde se les da información orientativa que facilita el conocimiento de la Escuela y los estudios de doctorado. En ella se incluye: Información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc. (<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>)

La CAPD del programa de doctorado tras la asignación de las personas tutoras a los nuevos doctorandos y doctorandas, tanto en la primera como en la segunda convocatoria ordinaria de matrícula, se les da información general sobre los estudios de doctorado en la USC, así como los criterios de calidad y actividades formativas específicos del programa, etc. Se les indica como pueden acceder a información importante de su etapa de doctorado:

- Información que pueden encontrar en la página web del programa de doctorado, correos de contacto del

programa.

- Información que pueden encontrar en la página web de la EDIUS
- Direcciones de correo electrónico de contacto para solicitar información sobre el programa de doctorado
- Acceso a las actas de la CAPD
- Apoyo en la gestión de documentación o realización de trámites: Los estudiantes de doctorado recibirán el apoyo necesario para toda la gestión de documentación y para la realización de trámites por parte del personal de apoyo asociado al programa de doctorado; además, contarán con la colaboración de la CAPD y de todo el profesorado del programa y de las respectivas personas tutoras y directoras de tesis.
- Información de actividades extracurriculares
- Apoyo para la integración lingüística (USC)

Estudiantes de doctorado con discapacidad o con necesidades educativas especiales

Para los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos con necesidades educativas especiales se establecerán una reserva del 5% de las plazas ofertadas, así como sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

El servicio de Inclusión y Participación Social de la Universidad de Santiago de Compostela se encarga de la coordinación, en colaboración con los distintos centros y entidades, y puesta en marcha de las actuaciones necesarias para favorecer la igualdad y equidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

Desarrolla su actividad mediante las siguientes acciones:

- Apoyo a estudiantes con discapacidad
- Adaptaciones curriculares
- Programa de alojamiento de estudiantes con discapacidad
- Programa de eliminación de barreras arquitectónicas
- Becas

Se puede encontrar más información en la página de dicho Servicio:
<https://www.usc.gal/es/servicios/area/inclusion-participacion-social>

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso generales a los estudios de Doctorado

Los requisitos generales de acceso y admisión son los recogidos en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Estos son:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo, podrá acceder quien se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

d) Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.

e) Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.»

Perfil de ingreso del Programa

El perfil de ingreso establece los conocimientos, habilidades y capacidades que debe poseer el estudiante que desea acceder a este programa y, como consecuencia, las titulaciones de acceso al programa más idóneas y que determinan la admisión y, en su caso, la necesidad a o no de realizar complementos formativos por parte de los doctorando/as.

Requisitos de acceso específicos del Programa

Es requisito obligatorio para la admisión en el programa de doctorado la presentación de un informe por parte del candidato o candidata consistente en una carta de referencia de un profesor o profesora del programa que i) avale la potencial viabilidad de la futura tesis en el marco de una línea de investigación del programa a la que se vincule, y que ii) pudiese ejercer como persona directora en caso de cumplir los requisitos necesarios para ello.

Criterios de admisión del Programa de doctorado

Estos criterios permitirán realizar la selección de admitidos en caso de existir más solicitudes que plazas.

Criterios de admisión específicos:

Curriculum: 25 %

Experiencia investigadora: 25 %

Expediente académico 15 %

Conocimiento de lenguas: 15 %

Experiencia profesional: 10 %

Otros méritos (entrevista personal, conocimiento de informática, Manejo de equipos y programas, Manejo de información bibliográfica): 10 %

El grado de conocimiento mínimo valorable de idiomas es acreditar el nivel B1, de acuerdo con lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia.

Complementos formativos (hasta 15 ECTS) Al estudiante se le informará de los complementos formativos necesarios previamente a su admisión, en función de sus conocimientos previos y dicha admisión estará condicionada a la superación de dichos complementos. El tutor asignado al alumno en colaboración con el Director de su tesis doctoral será responsable de la planificación, coherencia e idoneidad de las actividades de formación. Los complementos de formación deberá ser superados por los alumnos a tiempo completo en los dos primeros cuatrimestres y en tres por los estudiantes a tiempo parcial.

Se aplicarán los mismos criterios para admitir a todas las personas candidatas independientemente de que su dedicación sea a tiempo completo o parcial.

Documentación a presentar para la valoración de admisión y méritos por la CAPD

Además de la documentación imprescindible para acceder a un programa de doctorado en la USC, es requisito obligatorio para la admisión en el programa de doctorado la presentación de un informe por parte del candidato o candidata consistente en una carta de referencia de un profesor o profesora del programa que i) avale la potencial viabilidad de la futura tesis en el marco de una línea de investigación del programa a la que se vincule, y que ii) pudiese ejercer como persona directora en caso de cumplir los requisitos necesarios para ello.

Procedimiento de Admisión de la USC

1. Los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso y admisión podrán solicitar la admisión en el Programa, para lo cual se establecerá un plazo de preinscripción. Dicha solicitud se presentará en el lugar que señale la convocatoria.

2. Finalizado este plazo, la USC publicará en su Tablón de Anuncios Electrónico la relación provisional de estudiantes admitidos, con su correspondiente lista de la espera, de acuerdo con los criterios de selección establecidos por el Programa.

3. Los aspirantes no admitidos podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la correspondiente convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas estas, se remitirá la relación de estudiantes admitidos definitiva al órgano de gestión de alumnos correspondiente, a efectos de poder formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, el o la solicitante decaerá en sus derechos.

La información completa sobre el proceso de acceso y admisión a los estudios de doctorado se encuentra en la página: <https://www.usc.gal/es/admision/doutoramento/matricula>

Matrícula- Procedimiento

El estudiante que inicie estudios en un programa de doctorado deberá formalizar la matrícula de tutela académica, y en su caso, de los complementos de formación acordados por la CAPD correspondiente en el proceso de admisión en los plazos y en las condiciones que se establezcan en la convocatoria general de matrícula.

Una vez matriculado, el estudiante deberá acreditar documentalmente la titulación de acceso indicada en la solicitud de admisión, mediante certificación oficial original o compulsada por el organismo expedidor; excepto aquellos y aquellas que habían indicado titulaciones de acceso al doctorado obtenidas en esta Universidad.

La matrícula se considerará definitiva una vez comprobado que se reúnen los requisitos de acceso y la veracidad de los documentos declarados. Cualquier omisión o falsedad en la declaración de los datos de la titulación de acceso o del expediente académico que induzca a hacer una valoración de expediente incorrecta podrá dar lugar a la anulación de la matrícula

Las personas doctorandas admitidas en un programa de doctorado deberán renovar la matrícula de tutela académica cada curso académico en los plazos y en las condiciones que se establezcan en la convocatoria general de matrícula, hasta la presentación y defensa de la tesis. En caso de que una persona doctoranda no realice la matrícula anual en un curso académico causará baja definitiva en el programa.

Una persona doctoranda podrá solicitar dedicación a tiempo parcial acreditando documentalmente alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 18 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

3.3 ESTUDIANTES

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán: 6 (5,80 de media)

Nº total de estudiantes previstos de otros países: 3 (2,36 de media)

Datos obtenidos en la página del programa: indicadores de calidad: perfil de ingreso y captación:

Estudiantes:	Estudiantes extranjeros:	
19-20: 6	19-20: 36,67%	Fuente: Indicadores calidad
20-21: 5	20-21: 30%	Fuente: Indicadores calidad
21-22: 3	21-22: 33,33%	Fuente: Indicadores calidad
22-23: 5	22-23: 44%	Fuente: Indicadores calidad
23-24:10	23-24: 50%	Fuente: Xescampus

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

La CAPD del programa de doctorado evaluará de forma individualizada a las personas candidatas. A aquellas con perfiles que no se ajusten a los indicados para el acceso directo al programa de doctorado se les propondrá unos complementos de formación específicos adecuados a su perfil. Los complementos de formación que deberán cursar se establecerán en función de la formación previa del estudiante y serán tales que le permitan alcanzar las competencias necesarias para el buen desarrollo de su tesis doctoral dentro del programa de doctorado.

Los complementos de formación serán necesarios en caso de no haber realizado el Master en innovación en seguridad y tecnología alimentarias, u otro que se considere equivalente.

Iniciación a la investigación (5 ECTS)

Una vez definido el tema de su tesis doctoral, el alumno tendrá que presentar en un plazo de 4 meses una planificación del trabajo que incluya antecedentes bibliográficos, metodología y objetivos. En caso de dedicación a tiempo parcial el plazo es de 8 meses.

Manejo de equipos de investigación y software (4 ECTS)

Durante los 6 primeros meses de estancia el alumno deberá conocer el manejo de equipos y software, existentes en el laboratorio, relacionados con el trabajo de investigación de su tesis doctoral. En caso de dedicación a tiempo parcial el plazo es de 10 meses

4.ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD 1: Asistencia a conferencias, seminarios y cursos relacionados con las líneas de investigación del Programa de Doctorado	
Nº DE HORAS: 8	CARÁCTER: OBL/OPT: Obligatoria
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN	
<p>Breve descripción de contenidos:</p> <p>La asistencia a conferencias, seminarios y cursos relacionados con las líneas de investigación constituye una formación de carácter transversal y específica de interés para el desarrollo de los doctorandos. El tutor o director de la tesis pondrá a disposición de los doctorandos toda aquella información recibida que pueda resultar de interés para su formación.</p> <p>Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Se valorará positivamente las actividades formativas realizadas en un idioma diferente de su lengua materna.</p> <p>Esta actividad deberá ser realizada por todos los estudiantes, independientemente de su dedicación.</p> <p>Resultados del aprendizaje: Esta actividad, mediante la acreditación correspondiente será materializada en el documento de actividades personalizado de cada doctorando.</p> <p>Competencias a adquirir: Lengua/s en la que se impartirá: español Tipo de actividad: - Específica del Programa</p>	
PROCEDIMIENTO DE CONTROL	
La asistencia y aprovechamiento es controlada por los directores de cada actividad.	
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	
La utilización de formación online y videoconferencias suplirá la asistencia presencial y facilitará la realización de esta actividad cuando sea posible.	

ACTIVIDAD 2: Difusión de resultados de investigación	
Nº DE HORAS: 100	CARÁCTER: OBL/OPT: Obligatoria
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN	
<p>Breve descripción de contenidos:</p> <p>Antes de la lectura de la Tesis el doctorando con dedicación completa deberá haber elaborado un artículo científico que deberá enviar a una revista de reconocido prestigio. Se valorará la previa presentación de resultados a Congresos y el número de artículos y/o comunicaciones enviadas. Se tendrá en cuenta el índice de calidad de las revistas y los Congresos.</p> <p>Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: A cargo del director/es de Tesis.</p> <p>Resultados del aprendizaje: Esta actividad, previamente supervisada por el director de la tesis, será materializada mediante la acreditación correspondiente en el documento de actividades personalizado de cada doctorando.</p> <p>Competencias a adquirir: Lengua/s en la que se impartirá: español Tipo de actividad: - Específica del Programa</p>	
PROCEDIMIENTO DE CONTROL	

La asistencia y aprovechamiento es controlada por los directores de cada actividad.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se contempla la posibilidad de la realización de una parte del trabajo en otro centro de investigación diferente de aquél al que está adscrito el alumno.

ACTIVIDAD Estancias de investigación: Movilidad

Nº DE HORAS: 480

CARÁCTER: OBL/OPT: Optativa

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Las estancias en centros de investigación/instituciones formativas tanto nacionales como extranjeras suponen una parte de la formación de especial importancia para las personas doctorandas, especialmente, a partir del segundo año de la elaboración de la tesis doctoral. Es una forma idónea para conocer el ámbito académico exterior y darse a conocer en el mismo. La persona doctoranda se beneficiará al experimentar cómo se trabaja en otros centros o instituciones de investigación, a verse a sí mismo en contextos desconocidos y de cierto prestigio a nivel nacional o internacional.

Desde la CAPD y la dirección de tesis se colaborará con persona doctoranda en la búsqueda de destinos en consonancia con el trabajo de tesis realizado, a través de las colaboraciones del programa o de sus grupos de investigación.

Describir por el programa las actuaciones relacionadas con esta actividad:

Con el fin de lograr una mayor internacionalización y formación de los estudiantes de doctorado en el marco de la Estrategia de Cooperación Internacional en Educación Superior de la Unión Europea es conveniente impulsar estancias de movilidad de estudiantes de los programas de Doctorado que facilitan además que el proceso formativo culmine con la obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor. El tiempo mínimo de estancia será valorado por el Director de la tesis en función de los objetivos previstos. Si se va a realizar un Doctorado internacional, el tiempo mínimo de estancia fuera de España es de tres meses (480 horas).

Al tener el Programa de doctorado existente Mención hacia la Excelencia, sus alumnos podrán solicitar subvenciones oficiales para la realización de dicha movilidad en otras Universidades o Centros de Investigación.

Para facilitar la obtención de subvenciones por los alumnos se estimulará a lo largo de la realización de la tesis doctoral la consecución de méritos científicos objetivamente valorables.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Las personas directoras de la tesis sugerirán al doctorando o doctoranda destinos apropiados para realizar las estancias de investigación. Una vez que tenga la aceptación del centro receptor, la persona doctoranda tiene que remitir a la CAPD un escrito solicitando la autorización de la estancia, firmado por el o la solicitante y sus directores. En este escrito hará constar un plan de trabajo en la institución receptora y el interés de la estancia. Tendrá que venir acompañado de la evidencia de aceptación. Las estancias de investigación tienen que estar autorizadas por la CAPD.

Una vez realizada la estancia se entregará a la CAPD una memoria con el trabajo realizado, y se subirá en el documento de actividades de la persona doctoranda el certificado de su realización por parte de la institución receptora en el que debe figurar la duración de la estancia y las fechas. Será la CAPD quien reconozca esa estancia como actividad de formación. No se considerará como actividad de formación ninguna estancia que no haya sido autorizada previamente por la CAPD.

Esta actividad, mediante la acreditación correspondiente, será materializada en el documento de actividades personalizado de cada doctorando.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La CAPD promoverá la firma de nuevos convenios de movilidad de doctorandos y profesores, con otras entidades e instituciones de investigación. Estos convenios, en general, se formalizarán una vez se inicie la actividad del programa de doctorado. Así mismo, existen otras vías que promueven estas acciones de movilidad como pueden

ser acuerdos entre distintos grupos de investigación, programas de movilidad subvencionados por entidades públicas o privadas, como las del Ministerio de Educación dentro de la convocatoria de Mención hacia la Excelencia, Mención Europea/Internacional, o cualquier otra incluidas en el Programa Marco de la Unión Europea.

Se pondrá en marcha la integración del programa de doctorado en redes de ámbito nacional e internacional.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Los **mecanismos de supervisión** de las tesis se ajustan a lo establecido en:

- El Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- El Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.
- El Reglamento de régimen Interno de la Escuela de doctorad Internacional de la USC (EDIUS).
- El código de Buenas Prácticas de la EDIUS.

La normativa al respecto está disponible en <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>.

La supervisión de la tesis se realizará por parte de:

Personas tutoras del doctorando o doctoranda

En el proceso de admisión definitiva de un doctorando o doctoranda, la CAPD designará a la persona tutora de tesis, a quien le corresponderá velar por la interacción entre la persona doctoranda con la CAPD y, conjuntamente, y en su caso, con la persona que ejerza la dirección de la tesis. Puede ser persona tutora de tesis el profesorado del programa de doctorado con experiencia investigadora acreditada y con vinculación con la USC de carácter permanente o, encontrarse en situación de excedencia temporal de la USC por estar acogido a programas de excelencia investigadora. El PDI sin vinculación permanente con la USC podrá ser asignado como persona tutora durante el tiempo que se mantenga su vinculación contractual con la USC.

La persona tutora es la responsable tanto de la idoneidad como de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora de la persona doctoranda a los principios de su programa de doctorado y, en su caso, de la EDIUS.

Personas directoras de la tesis de doctorado

En el momento de admisión en el Programa, la CAPD asignará a cada doctorando o doctoranda una persona directora de tesis especialista en la línea de investigación a la que se adscribe la persona doctoranda; de no ser posible, esta asignación se realizará en un plazo máximo de tres meses desde su matriculación. La persona directora de la tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando o doctoranda.

Podrá ejercer las funciones de dirección de la tesis cualquier persona doctora española o extranjera con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Por experiencia investigadora acreditada se entiende el estar en posesión de, al menos, un sexenio período de actividad investigadora evaluado reconocido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (en adelante CNEAI) en aplicación del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, o, en el caso de que no se esté en situación de poder acreditarlo por esta vía, acreditar méritos suficientes de investigación equiparables que garantizasen la evaluación positiva de un sexenio de actividad investigadora según lo establecido por la CNEAI para cada campo científico.

La tesis podrá tener más de una persona que ejerza la dirección cuando concurren razones de índole académica o de carácter interdisciplinar respecto a la temática de la investigación, o en el caso de los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional que así lo justifiquen. El número máximo de personas que ejerzan la dirección será de tres (3) y una de ellas debe poder asumir la función de tutora o tutor de la tesis de doctorado. En todo caso, el número máximo de directores a asignar por la CAPD sin la autorización de la EDIUS será de dos (2).

Las personas doctoras españolas o extranjeras que no cuenten con experiencia investigadora acreditada podrán dirigir tesis doctorales siempre que en la dirección también participe una profesora o profesor/investigadora o investigador con experiencia investigadora acreditada y cumplan con los criterios mínimo de investigación recogidos en el artículo 26 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

La USC habilitará un registro de directores/as de tesis, que incluirá a aquellas personas investigadoras que podrán ejercer la dirección o codirección de tesis de la USC

Finalmente, el Código de Buenas Prácticas en la Investigación de la Universidad y el Código de Buenas Prácticas de la EDIUS incluye las directrices aplicables a la dirección de tesis de doctorado en consonancia con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de doctorado de la USC.

Perfil autorizado

Uno de los profesores/investigadores que sea persona tutora o directora de la tesis será el encargado de trasladar los informes de evaluación del doctorando o doctoranda a la plataforma informática de la USC diseñada a tal efecto. A esta persona se la designará como perfil autorizado por parte de la CAPD.

Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)

La CAPD es el órgano responsable del diseño, ejecución, actualización, organización, calidad y coordinación del programa de doctorado, así como de seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La CAPD es el órgano competente para la asignación del tutor y directores de tesis

El profesor que firma el informe de viabilidad de la tesis, preceptivo para la inclusión del alumno en el PD, es el que es nombrado por la CAPD tutor del alumno. El Tutor designa a los directores de Tesis, de acuerdo con el alumno y con los propios directores designados.

En el caso de que un profesor o profesora del programa cumpla los requisitos para ser persona directora y tutora asumirá las dos funciones.

La CAPD, oído el doctorando o doctoranda, podrá modificar el nombramiento de la persona tutora, directora de tesis o perfil autorizado en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Las limitaciones respecto al número máximo de tesis de la USC que podrá dirigir de forma simultánea por parte del personal docente o personal investigador será determinado por la CAPD, no excediendo en ningún caso los límites que establezca el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

La composición de la CAPD, los requisitos para ser miembro y sus competencias se establecerán en el Reglamento Interno de EDIUS:

<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>

Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de las personas doctorandas se reflejarán en un documento denominado Compromiso Documental de Supervisión. Dicho Compromiso será firmado por las personas coordinadora del programa de doctorado, tutora, directora(s) y doctoranda. En el compromiso documental de supervisión se especificarán las condiciones de realización de la tesis, los derechos y deberes de la persona doctoranda, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos. Se incluirán también los deberes de la persona tutora y directora(s) de tesis.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento de la evolución del doctorando o doctoranda se ajustarán a lo establecido en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. En la página web de la Escuela de Doctorado se detallan los mecanismos en la Universidad de Santiago de Compostela y, en concreto, los referentes al Plan de investigación, al Plan de formación, al documento de actividades y a su evaluación anual por la Comisión Académica del programa.

El plan de investigación, el plan de formación, el registro y validación de las actividades formativas y el informe anual se gestionan mediante las aplicaciones informáticas destinadas a tal efecto. La evaluación se realiza por parte de la CAPD tras un informe previo del perfil autorizado.

Plan de Investigación y plan de formación

En su primer curso académico, las personas doctorandas deberán presentar el plan de investigación y el plan de formación antes de seis (6) meses naturales desde la fecha de su matrícula y, en todo caso, antes de finalizar el primer curso académico.

El plan de investigación proporcionará la información relativa a la investigación que llevará a cabo la doctoranda o doctorando, incluyendo la metodología que empleará y los objetivos a alcanzar, además de los medios y la planificación temporal para hacerlo. El idioma en el que se redacte el plan de investigación deberá corresponderse con el idioma de redacción de la tesis.

El plan de formación de la persona doctoranda contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral para complementar la formación académica, en términos de conocimiento, competencias y habilidades, tanto transversales como específicas, así como la formación investigadora. Como mínimo, el plan de formación deberá contener aquellas actividades de formación de carácter obligatorio establecidas por parte del programa de doctorado en su memoria.

La no presentación por la persona doctoranda del plan de investigación y el plan de formación en el plazo marcado por la Universidad supondrá su baja en el programa de doctorado.

El plan de investigación y el plan de formación se podrán modificar y mejorar a lo largo de la permanencia de la persona doctoranda en el programa mediante la presentación de nuevos planes.

En el caso de rechazo del plan de investigación y/o del plan de formación por la CAPD, que será debidamente motivado, la persona doctoranda deberá presentar un nuevo plan de investigación y/o de formación en el plazo marcado por la CAPD, que no podrá exceder de los tres (3) meses desde la fecha de rechazo del plan inicial por la misma. La no presentación o una segunda valoración negativa por parte de la CAPD supondrá el rechazo definitivo del plan de investigación y/o del plan de formación y, por tanto, la baja definitiva del doctorando o doctoranda en el programa de doctorado.

Documento de Actividades de la persona doctoranda

El documento de actividades de la persona doctoranda es el registro individualizado y de control de todas las actividades relacionadas con su tesis y que realiza durante sus estudios de doctorado.

Una vez matriculado en el Programa, este documento se materializará en la plataforma informática para cada persona doctoranda para los efectos de registro de su actividad de doctorado.

Entre las actividades del doctorando o doctoranda y el control de estas hay que destacar:

- Cursos de formación
- Publicaciones en revistas nacionales o internacionales
- Movilidades/estancias de investigación/formación
- Otras actividades relacionadas con el trabajo de la tesis (patentes, organización de congresos/seminarios, etc)
- Asistencia a congresos y jornadas científicas nacionales o internacionales.

Evaluación anual

Anualmente, la CAPD evaluará el progreso de cada persona doctoranda en cuanto al plan de investigación y el plan de formación, así como de las actividades registradas en ese curso académico.

En el caso de una evaluación anual negativa, que estará debidamente motivada mediante informe de la CAPD, la persona doctoranda deberá ser reevaluado, según el plazo fijado por la Universidad y nunca excediendo los seis meses desde la anterior evaluación, para demostrar la corrección de las carencias señaladas previamente por la CAPD. Dos evaluaciones negativas consecutivas, mediante informes debidamente motivados, y previa audiencia a la interesada o interesado, supondrán la baja definitiva de la persona doctoranda en el programa. Frente a la evaluación negativa, el doctorando o doctoranda podrá solicitar una revisión razonada a la CAPD dentro de los plazos establecidos por la USC. En caso de rechazo de su reclamación, puede presentar un recurso ante el Rector o

Rectora.

Otros mecanismos de seguimiento.

El programa de doctorado establece los siguientes mecanismos adicionales de supervisión y seguimiento de sus doctorandos y doctorandas:

- Todas las personas doctorandas deberán realizar una presentación de sus avances de tesis en su segundo año de tutela académica antes de cumplir los 24 meses de este período ante una(s) comisión(es) designada(s) por la CAPD, que estará formada entre tres (3) y cinco (5) profesores del programa de doctorado especialistas con la temática de la tesis o, en su defecto, de la línea de investigación en la que se enmarca la tesis doctoral. Esta comisión emitirá un informe que recogerá los fortalezas y debilidades del trabajo de tesis realizado hasta el momento, junto con los aspectos de obligado cumplimiento y recomendaciones para la mejora. En caso de informe negativo, la personas doctoranda deberá realizar una nueva presentación en los doce (12) meses posteriores en la que deberá indicar cómo ha implementado las obligaciones y recomendaciones indicadas y las mejoras que se han producido en su trabajo de tesis.

Finalmente, la EDIUS podrá implementar otros mecanismos de supervisión, seguimiento y aseguramiento de la calidad del trabajo de investigación realizado por las personas doctorandas que, de existir, deberán ser implementados por todos los programas de doctorado.

Resolución de conflictos

El Sistema de Garantía de Calidad institucional y el Sistema de Garantía de calidad de la EDIUS disponen de un proceso para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones que está a disposición de los distintos colectivos de la Comunidad Universitaria, que canaliza y da respuesta a las incidencias relativas al funcionamiento de los servicios docentes, administrativos y de apoyo de la USC.

Así, las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa o la tesis de doctorado serán presentadas por las interesadas e interesados ante la CAPD del programa de doctorado o ante la EDIUS, dependiendo de quien tenga en primera instancia la competencia sobre la que se refiere la queja o reclamación.

Los acuerdos de los órganos colegiados de la EDIUS serán ejecutados por la persona directora de la Escuela de Doctorado, y los acuerdos de las CAPD serán ejecutados por la persona coordinadora del programa de doctorado. Contra estas resoluciones se podrá presentar recurso conforme las disposiciones establecidas en los Estatutos de la Universidad, en particular, a través de la Oficina de Análisis de Reclamaciones (OAR) <http://www.usc.es/oar>, responsable de la gestión del proceso de reclamaciones y quejas en toda la USC. Dicho proceso está integrado dentro del Sistema de Gestión Académica del Área Académica, certificado por la ISO 9001 desde el año 2005. Además, la Oficina del Valedor de la comunidad universitaria recoge también sugerencias y quejas de la comunidad universitaria.

Seguirá, en su caso, la información proporcionada por el programa respecto a otros posibles mecanismos de resolución de conflictos.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales de la Universidad de Santiago de Compostela está recogida en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, en su modificación por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y los procedimientos oficiales regulados para tal fin por la EDIUS están publicado en: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/solicitud-defensa-tese>

Criterios de calidad de la tesis previos a su presentación.

Son una serie de requisitos que son necesarios cumplir antes de la presentación de la tesis por el doctorado para solicitar la autorización de su defensa.

Los requisitos obligatorios establecidos de forma general por la USC para todos los programas son:

- Las actividades de carácter obligatorio que establezca el programa.
- Una contribución científica elaborada por la persona doctoranda y derivada de la tesis que cuente con la

aceptación definitiva o esté ya recogida en publicaciones de ámbito y prestigio nacional o internacional relevante en el ámbito de conocimiento de la tesis doctoral. Para la aplicación de lo anterior se seguirán los criterios de la CNEAI para cada campo científico.

La aportación de la persona doctoranda en tal contribución científica debe ser sustancial, y se deberá reflejar claramente su adscripción a la USC. Además, el contenido deberá ajustarse al proyecto de tesis recogido en su plan de investigación. La fecha de aceptación de la contribución deberá estar comprendida dentro del período en el que el doctorando haya estado matriculado en los estudios de doctorado.

No obstante, la CAPD podrá autorizar una tesis para su depósito y defensa sin que se haya derivado de ella todavía tal contribución científica, siempre que a juicio de los evaluadores externos y de la propia CAPD el trabajo presentado por la persona doctoranda sea de calidad y de que sus contenidos evidencien claramente la posibilidad de publicar una o más contribuciones científicas.

Presentación a trámite de la tesis por la persona doctoranda

Concluidos los estudios de doctorado, la persona doctoranda presentará el pdf de la tesis junto con la documentación establecida según la tipología de aquella o mención a la que opta, tal y como está recogido en los artículos 37 al 40 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC, disponible en el siguiente enlace: <https://www.usc.gal/es/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>

La tesis deberá ser autorizada por la persona tutora la directora o directoras de la tesis.

Además, la tesis deberá conta con un mínimo de dos informes emitidos por personas doctoras expertas en la materia, externas a la universidad, que podrán proponer aspectos de mejora. Dichos informes serán gestionados desde el programa de doctorado; en particular, la CAPD seleccionará el nombre de al menos dos especialistas en el campo de conocimiento de la tesis. Las personas expertas podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis. En función del contenido de dichos informes, la CAPD dará un plazo a la doctoranda o doctorando para responder en función del número e importancia de las observaciones y cambios a realizar y, en su caso, incluir las modificaciones pertinentes en la tesis doctoral tras un informe condicionado de la CAPD.

Admisión a trámite de la tesis por la CAPD

Una vez comprobado que se cumplió el plazo mínimo para la defensa, que la persona doctoranda ha superado las actividades formativas del programa y su tesis tiene los requisitos de calidad exigidos, la CAPD resolverá sobre la admisión a trámite de la tesis. Para ello, tomará en consideración las aportaciones de la tesis a su campo de conocimiento, así como la calidad de su redacción y presentación.

La CAPD comprobará si transcurrió el plazo mínimo para la defensa, si la persona doctoranda cuenta con la correspondiente evaluación anual positiva, su tesis cumple los requisitos de calidad mínimos exigibles y cuenta con los informes de los expertos externos, para lo cual dispondrá de un plazo máximo de dos (2) meses para la remisión a la EDIUS de su informe. Este informe podrá ser:

- Favorable. En este caso, se remitirá a la EDIUS el ejemplar de la tesis, la documentación asociada y una propuesta de ocho (8) miembros para conformar el tribunal de la tesis.
- Condicionado, a la necesidad de correcciones menores de la tesis, con indicación del plazo fijado a la doctoranda o doctorando para la presentación de lo requerido, que no podrá exceder de tres (3) meses. En el caso de informe condicionado, la no presentación por la persona doctoranda de las modificaciones requeridas en el plazo marcado por la CAPD implicará de forma automática el informe desfavorable de esta. En el caso de que se presenten las modificaciones o correcciones de la tesis en plazo, la CAPD dispondrá, desde la fecha de presentación de lo requerido, de un plazo máximo de un mes para la remisión a la EDIUS del informe, en este caso favorable o desfavorable.
- Desfavorable, que deberá estar suficientemente motivado académicamente. Este informe desfavorable se notificará a la EDIUS, a la persona doctoranda y a las que ejercen la dirección de tesis. La persona doctoranda podrá presentar alegaciones ante la Comisión Ejecutiva de la EDIUS.

Seguirá, en su caso, la información proporcionada por el programa respecto de otros posibles mecanismos adicionales de informe/tramitación de la tesis por parte de la CAPD, con indicación expresa de mecanismo en el caso de programas de doctorado interuniversitarios.

Exposición pública

Una vez recibida toda la documentación de la tesis y, comprobado por la EDIUS que el expediente está completo y correcto, se abrirá un período de exposición pública de diez (10) días hábiles en período lectivo, garantizando la máxima difusión institucional para que cualquiera persona doctora pueda examinar la tesis y dirigirse por escrito las consideraciones que estime oportunas a la EDIUS

Autorización de la defensa de la tesis por la EDIUS

Finalizado el período de exposición pública, la EDIUS autorizará o no la defensa de la tesis tras su valoración, teniendo en cuenta el informe de la CAPD y las alegaciones recibidas, en su caso, y sin perjuicio de convocar o solicitar informe a la persona doctorando/a, a la(s) persona(s) que dirige(n) la tesis o a la CAPD, o contar con el asesoramiento de otras doctoras o doctores especialistas en la materia.

En el caso de que se detecte la necesidad de enmiendas menores de la tesis, se notificará a la persona doctoranda y los directores y directoras de la tesis, indicando los defectos que se deberán corregir en aquella antes de proceder a una nueva evaluación por la Comisión Ejecutiva.

En el caso en que se deniegue la autorización, la resolución será motivada indicando los defectos que se deberán corregir en la tesis antes de proceder a una nueva solicitud de defensa y se comunicará a la persona doctoranda, al director/a o directores de tesis y a la CAPD. Frente al acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la EDIUS que deniegue la autorización, la persona doctoranda podrá presentar alegaciones ante el Rector o Rectora.

En el caso de autorización de la defensa de la tesis, se procederá al nombramiento de los miembros del tribunal en los términos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y a la comunicación de dicha designación. Una vez nombrado el tribunal con sus miembros titulares y suplentes, se comunicará a la CAPD y, al mismo tiempo, se le notificará a cada uno de los miembros del tribunal su designación y se les remitirá un ejemplar de la tesis en formato PDF y toda la documentación necesaria para el acto de defensa de tesis por medios electrónicos.

Tribunal de la tesis

El tribunal estará compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, uno por cada titular.

Todos los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de doctor o doctora, contar con experiencia investigadora acreditada y ser expertos en la temática de la tesis doctoral.

La composición del tribunal está regulada en el artículo 42 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

Acto de defensa pública de la tesis

La persona secretaria del tribunal, y por orden de la presidencia de éste, convocará el acto de defensa de la tesis con una antelación mínima de siete (7) días naturales, indicando el día, el lugar y la hora, haciendo la USC la publicidad pertinente. La defensa de la tesis se deberá realizar en una sesión pública durante el período lectivo del calendario académico en un centro de la USC. El acto de defensa de la tesis podrá ser presencial o telemático.

Una vez autorizada la defensa pública de la tesis por la EDIUS, la persona doctoranda deberá efectuar el pago de los precios de los derechos de examen del grado de doctor o doctora correspondiente en el servicio administrativo competente.

La defensa de la tesis tendrá lugar en un plazo máximo de tres (3) meses a contar desde el día siguiente al de su autorización por la EDIUS, excepto causas debidamente justificadas no imputables a la persona doctoranda, y previa autorización de la EDIUS. De superarse este plazo, deberán reiniciarse los trámites para la autorización de la defensa de la tesis por la EDIUS.

El acto de defensa pública de la tesis de doctorado consistirá en la exposición oral por la persona doctoranda del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones de su tesis, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. En el acto de defensa de la tesis, los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre aquella y podrán formular cuantas cuestiones y objeciones consideren oportunas, a las cuales la doctoranda o doctorando deberá responder. Las personas doctoras presentes en el acto podrán formular cuestiones y objeciones y el doctorando o doctoranda responder, todo ello en el momento y forma que señale la persona que ejerza la presidencia del tribunal.

Calificación de la tesis doctoral

Concluido el acto de defensa de la tesis, el tribunal emitirá un informe sobre esta y expresará la calificación global concedida de acuerdo con la siguiente escala: no apto, aprobado, notable y sobresaliente. La presidencia del tribunal comunicará, en sesión pública, la calificación.

La persona secretaria del tribunal levantará acta de colación del título de doctor o doctora, que incluirá información relativa al desarrollo del acto de defensa de la tesis y la expresión de la calificación alcanzada. Si se optara a la mención de <<doctorado internacional>>, y/o a la mención de <<doctorado industrial>>, la persona secretaria del tribunal incluirá en el acta de colación del título la certificación de que cumple los requisitos exigidos.

El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de *cum laude* si la calificación global es de sobresaliente y si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. La concesión final de la dicha mención se realizará en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis de doctorado.

La persona secretaria del tribunal, o miembro del tribunal en quien delegue, será responsable de la custodia de la documentación correspondiente a la defensa de la tesis de doctorado y deberá remitirla debidamente cubierta al Servicio de Gestión Académica (SGA) en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la defensa de la tesis para su archivo y documentación. Cualquier otra situación será regulada por instrucción de la Secretaría General.

Archivo de la tesis doctoral

Concluido el procedimiento para la obtención del título de doctor o doctora la USC, a través del servicio competente, se ocupará del archivo de la tesis de doctorado en formato electrónico y en acceso abierto en un repositorio institucional Minerva y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de ella así como toda la información complementaria que fuera necesaria, al ministerio competente en la materia a los efectos oportunos.

Cuando se trate de tesis con protección de datos (derechos a los que se refiere el artículo 36 del Reglamento de estudios de doctorado) se habilitarán los procedimientos que garanticen su cumplimiento de aquellos se habilitarán mediante acuerdo del Comité de Dirección de la EDIUS.

Procedimiento específico para Tesis con protección de derechos

Se entiende por tesis con protección de derechos aquella que se deriva de la participación de empresas en el proyecto de investigación, en la que existan convenios de confidencialidad con empresas, y aquella que pueda posibilitar la generación de derechos de propiedad industrial, por ejemplo, en forma de patentes, que recaigan sobre el contenido y los resultados de la tesis.

En estos casos, previa solicitud formal por parte de la persona doctoranda y con el aval de las personas que tutorizan y dirigen la tesis, procede firmar un compromiso de confidencialidad y custodia que garantice la no difusión de dichos contenidos. Este compromiso será informado por la CAPD del programa y aprobado por la EDIUS. Además, todas las personas que participen en el proceso de evaluación de la tesis deberán también firmar el compromiso de confidencialidad: personas que ejerzan la tutorización y la dirección de la tesis, miembros de la Comisión Ejecutiva de la EDIUS especialistas en el campo de conocimiento de la tesis y miembros del tribunal.

Este tipo de tesis estará sometida a una garantía formal: Contará con una versión reducida, de la cual se eliminarán los contenidos afectados por el deber de no difundir o por el deber de secreto o confidencialidad, y con una versión completa, que quedará archivada en la EDIUS bajo compromiso de estricta confidencialidad.

La versión reducida de la tesis doctoral, que coincidirá con el contenido de la exposición del doctorando en el acto de defensa pública de la tesis, será la que se deposite para su consulta por parte de la comunidad científica doctoral. En el caso de que algún miembro de la CAPD solicite el acceso a la versión completa de la tesis, deberá firmar el consiguiente acuerdo de confidencialidad.

Si el tribunal desea formular cuestiones a la persona doctoranda sobre los contenidos protegidos, lo hará en una sesión privada, con carácter previo o posterior a la defensa pública.

Una vez aprobada la tesis, la versión reducida será la que se publique en el repositorio institucional. Realizadas las oportunas protecciones o vencido el plazo de confidencialidad, se procederá a la substitución de dicha versión por la completa.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Nuevas Tecnologías en el Análisis y Procesado de Alimentos
2	Materiales en Contacto con los Alimentos y Calidad Alimentaria
3	Nuevos Métodos de Control de Alimentos
Equipos de investigación:	
Este apartado debe cubrirse a través del siguiente documento	
<p>https://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/sxopra/descargas/Taboas_Recursos_Humanos.doc que se presenta como un anexo a la memoria.</p> <p>Esta información se encuentra en el Anexo I de esta memoria. En él se enumeran y describen las líneas de investigación del programa. Se relaciona el profesorado adscrito a estas líneas con indicación de sus méritos y su vinculación con los distintos grupos de investigación.</p>	
6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS	
Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:	
Reconocimientos del PDI en el área de los estudios de doctorado	
<p>El mecanismo de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis está recogido en el Reglamento de Planificación Académica de la USC, texto consolidado aprobado por Consejo de Gobierno del 23/11/2023 y, en su caso, en las modificaciones que se realicen: https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/normativa/organizacion-docente</p> <p>La actividad investigadora por las tutorizaciones y direcciones de tesis se reconoce en horas docentes equivalentes (HDE),</p> <p>Este mismo Reglamento contempla el reconocimiento de la actividad docente para actividades formativas de doctorado. Así, la Escuela de Doctorado Internacional dispondrá de un número de HDE que podrá asignar a el PDI que participa en actividades formativas de doctorado validadas por la Escuela.</p>	
Plan de Formación y apoyo para las personas responsables de la supervisión de doctorandos.	
<p>Desde la EDIUS se proporciona formación específica al PDI orientada a la mejora en la labor de supervisión del doctorando, tanto desde un punto de vista humanístico y de interrelación, como desde un punto de vista académico y de gestión. Estas actividades están englobadas en el Plan de formación de la Escuela. https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/formacion/profesorado</p> <p>A nivel institucional, la USC cuenta con un Programa de Formación e Innovación Docente (PFID) que tiene como finalidad principal establecer un marco de formación que permita adquirir y mejorar las competencias docentes, investigadoras y de gestión necesarias para el ejercicio profesional en la universidad. https://www.usc.gal/es/institucional/gobierno/area/gestionpersoal/formacion/PFID</p>	

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

<p>El programa de doctorado para su adecuado funcionamiento y desarrollo cuenta con los recursos, materiales y servicios de la EDIUS, de los servicios generales de la USC, de las facultades, escuelas o centros donde el doctorando/a realice sus actividades y de los grupos de investigación que participan en las distintas líneas del programa.</p> <p>Recursos materiales y servicios de la EDIUS</p> <p>La EDIUS cuenta con un edificio administrativo situado en la Casa de los Catedráticos en el Campus Vida de la USC en Santiago y en el Campus Terra en Lugo cuenta con un punto de apoyo en el Edificio CACTUS, además de un aula de Formación en el Edificio CEA en el Parque de Vistalegre.</p>

La EDIUS cuenta con recursos humanos y materiales propios que le permiten cumplir con sus objetivos, incluido su propio personal de administración y servicios. Las personas coordinadoras de los programas de doctorado también cuentan con el apoyo del personal de administración y servicios de los centros donde se realizan los estudios de doctorado en su campo.

La EDIUS cuenta, además de la infraestructura general de la USC, con otros recursos materiales y humanos compartidos con diferentes servicios de gestión de la universidad, especialmente el Servicio de Gestión Académica (SGA) y el Servicio de Gestión y Programación de la Oferta Académica (SXOPRA); servicios relacionados con la internacionalización y la movilidad de los estudiantes como la Oficina de Movilidad; servicios relacionados con la calidad, especialmente el Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP) y Servicios de apoyo a la docencia y la investigación, especialmente la Oficina de Investigación y Tecnología (OIT).

Recursos materiales y servicios de la USC

Biblioteca Universitaria

Los estudiantes de doctorado tienen a su disposición todas las bibliotecas de los distintos centros de la USC, además de, la Biblioteca General de la Universidad, la Biblioteca Concepción Arenal (Campus Vida) y Biblioteca Intercentros (Campus Terra). Para una información completa sobre los fondos bibliográficos, préstamo, puestos en salas de lectura, búsqueda y reprografía de documentos y demás servicios en estas bibliotecas puede consultarse la página: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria>

Los fondos bibliográficos, en todas las bibliotecas, están divididos en libros para los estudiantes y libros de investigación. En las salas de lectura de la biblioteca están depositados los fondos en libre acceso para los estudiantes. El restante fondo bibliográfico está en depósito. En la hemeroteca pueden consultarse los números de los últimos años de los títulos de revistas que se reciben en papel. Además, a través de los ordenadores, pueden consultarse las revistas electrónicas y bases de datos. Con la creación del Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGALICIA), desde 2004 se puede acceder a las revistas electrónicas a las que el Consorcio se suscribió relativas a las editoriales ACS, Elsevier, Wiley, Springer-Kluwer, Cambridge, IEEE, Nature, Oxford, Taylor, etc., lo que supone la posibilidad de acceso electrónico a un gran número de títulos de revistas de destacada importancia en los campos de interés de este Programa de Doctorado. Las Bibliotecas de todos los centros son puntos de acceso a las Bibliotecas Universitarias, desde donde se pueden consultar todas las bases de datos suscritas por las universidades y las de BUGALICIA (<http://www.bugalicia.org/>). En este sentido, cabe destacar las bases de datos de INSPEC-COMPENDEX, Medline, SciFinder Scholar, ISI Web of Science, ISI Citation Reports, ISI Current Contents, Scopus.

Infraestructuras científicas

La Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico (RIAIDT) es la estructura organizativa, dependiente del Vicerrectorado de Investigación e Innovación, que integra las infraestructuras instrumentales de uso común que prestan servicios de apoyo a la investigación en la USC. El objetivo funcional de la RIAIDT (<https://www.usc.gal/es/RIAIDT>) es dotar de mayor unicidad y operatividad a los recursos de apoyo a la investigación de la USC. Cuenta con unidades y áreas como: resonancia magnética, criogenia, espectrometría de masas y proteómica, soplado de vidrio, microscopía, etc...

Información sobre becas y contratos

La información relativa a las convocatorias generales de contratos o becas predoctorales del Ministerio o la Xunta de Galicia, y de bolsas de viaje y de estancia generales también de las universidades u otros organismos se puede consultar a través de la página web de la EDIUS en el apartado de "Convocatorias y ayudas de doctorado": <https://www.usc.gal/gl/centro/escuela-doutoramento-internacional-usc/convocatorias-axudas>; en la sección de difusión de información de I+D+i del Vicerrectorado de Política Científica: <https://imaisd.usc.es/>; y en la sección de bolsas y ayudas de la Oficina de Información Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/bolsas-axudas>

Orientación laboral y empleo

La USC a través de su servicio de orientación laboral y empleo, <https://www.usc.gal/es/servizos/area/orientacion-laboral-empleo> proporciona:

- Información sobre convocatorias de prácticas y empleo público, formación y noticias de interés relacionadas con la empleabilidad.
- Entrevistas de orientación laboral, en las que se proporciona el apoyo en la planificación de la carrera y la definición del proyecto profesional, información sobre el mercado laboral, bolsas de prácticas y herramientas para la búsqueda de empleo (redes sociales profesionales, CV, procesos de selección).

Este servicio cuenta con:

- Un proyecto de Mentoring, que tiene como objetivo iniciar al estudiantado universitario y titulados y tituladas recientes en un programa de apoyo individual para la toma de decisiones y la planificación de su futuro profesional. A las personas participantes les proporcionará el contacto con un profesional experimentado de su misma área profesional, que les ofrecerá asesoramiento, información y apoyo para que puedan identificar mejor sus fortalezas, definir su proyecto profesional y aprovechar las oportunidades de su entorno, con la finalidad de mejorar sus posibilidades de acceso al mundo laboral.
- Una plataforma de empleo que está dirigida tanto a los actuales estudiantes como a los antiguos alumnos y alumnas. La plataforma permite acceder a ofertas de trabajo, agenda de eventos, guías de recursos y consejos de interés para facilitar la inserción laboral de los titulados universitarios

Apoyo a personas con necesidades específicas o discapacidad/Inclusión e participación social

Dentro del servicio de Inclusión e participación social, la USC tiene un área específica de medidas dirigidas a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo que tienen por objetivo conseguir que estos tengan garantizada la plena inclusión en la USC en igualdad de condiciones. Así como un programa de alojamiento para este colectivo, lo que supone un cupo reservado para estudiantes con discapacidad, contando además con cuartos adaptado en el Servicio Universitario de Residencias de la USC. <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/inclusion-participacion-social>

Recursos materiales y servicios del programa de doctorado

El programa cuenta con los recursos propios de los siguientes centros: Facultad de Farmacia, Facultad de Ciencias y Facultad de Veterinaria. Los recursos disponibles son los propios de los grupos de investigación a los que están adcritos los directores de tesis.

Los laboratorios de investigación a los que pertenece el Profesorado implicado en el Programa de Doctorado disponen de la infraestructura y todo el equipamiento necesario para garantizar la preparación de los doctorandos y la realización de las tesis doctorales. Dichos laboratorios se encuentran en el campus de Santiago: Facultad de Farmacia (laboratorio de Bromatología y de Microbiología), en el Campus de Lugo: Facultad de Veterinaria (Laboratorio de Nutrición y Bromatología, Laboratorio de Tecnología de Alimentos), Facultad de Ciencias (Laboratorios de Tecnología de Alimentos) y Escuela Politécnica (Laboratorio de Tecnología de Alimentos) y en el Instituto de Investigaciones Marinas de Vigo.

Se dispone, además, de espacios, aulas, aulas virtuales, bibliotecas y bibliotecas virtuales y salas de videoconferencias en el campus de Santiago y de Lugo. También están disponibles los servicios generales de la Universidad de Santiago de Compostela.

En estos mismos laboratorios se han formado un número muy elevado de alumnos, y se han realizado un número también elevado de tesis doctorales que corresponden a los anteriores Programas de Doctorado que han dado origen a este nuevo Programa.

Respecto a la diversidad y desarrollo de políticas activas de incorporación e integración de estudiantes con necesidades especiales son dos principios y líneas de actuación recogidos en la Memoria de Responsabilidad Social de la USC. A tal efecto, el Servicio de Participación e Integración Universitaria se encarga de la coordinación, en colaboración con los distintos centros y entidades, y puesta en marcha de las actuaciones necesarias para favorecer la igualdad y equidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria. Al mismo tiempo y en colaboración con otros servicios de la propia universidad o de otras entidades con las que existen convenios de colaboración, se trabaja para favorecer la incorporación sociolaboral de los futuros egresados.

<http://www.usc.es/gl/servizos/sepiu/integracion.html>

Otras entidades que pueden participar, al igual que han participado en años anteriores, en el desarrollo de actividades investigadoras disponen de recursos materiales y otros medios disponibles, adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a desarrollar por el doctorando:

Centros nacionales

- Centro Nacional de Alimentación-Agencia Española de Seguridad Alimentaria. CNA-AESAN (España)
- Laboratorio de Química de Productos Marinos IM CSIC Vigo.
- Dpto. de Química Analítica de la Facultad de Química de la Universidad Complutense de Madrid.
- INVIO TECH. Instituto de Biotecnología de la Universidad de León. - Dpto. de Patología Animal I (Sanidad Animal). -Universidad Complutense de Madrid.
- VAKUNEK. Parque Tecnológico de Zamudio. Bilbao.
- IKERLAND. Parque Tecnológico de Zamudio. Bilbao.

- Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (IATA) del CSIC de Valencia
- Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA) De Girona.

Centros internacionales:

- Fraunhofer Institut für Verfahrenstechnik und Verpackung, Giggenhauserstr, Freising, (Alemania).
- Center for Food Safety and Applied Nutrition. Food and Drug Administration. Washington (USA).
- Instituto Nacional de Salud, doctor Ricardo Jorge (INSA). Ministerio de Salud. Lisboa (PORTUGAL)
- Joint Research Center. Institute for Health and Consumer Protection (IHCP). Ispra (ITALY).
- Institut of Food Technology and Bioprocess Engineering (Technische Universität Dresden, Dresden, Alemania)
- Escola Superior Agraria de Coimbra, Portugal - Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile. Chile.
- Laboratorio ISPA (Istituto de Seguridad y Producción Animal) CNR Milán. - Instituto de Sistemas de Biología Molecular. HPT E61, ZURICH, SUIZA.
- Instituto Nacional de Ciencias y Tecnologías del Mar. Túnez.
- Instituto Pasteur de Túnez. - Dpto de Biología Aplicada. Universidad de Oran. Orán, Argelia.
- Dpto. de Industrias, Facultad de Ciencias. Universidad de Buenos Aires.
- CONICET, San Miguel de Tucumán, Argentina
- Universidad de Santiago de Chile.
- Universidad de Davis (California, EE.UU)
- Universidad de Lisboa (Portugal)
- Instituto CENTEC, FATEC-Limoeiro do Norte (Brasil).
- Universidad Nacional de Colombia (Palmira, Colombia)
- Universidad Autónoma de Tamaulipas (México)
- Universidad de San Nicolás de Hidalgo (México)

Previsión de recursos externos y bolsas de viaje para asistencia a congresos y estancias en el extranjero:

Se hará uso de las ayudas propias de la Universidad para tal fin, de las convocatorias de la Comunidad Autónoma, de las Nacionales y de las propias del Programa correspondientes a la Mención hacia la Excelencia.

Previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen estas ayudas:

Hasta el momento todos de los doctorandos han conseguido algunas de las ayudas previstas, como realización de la tesis y asistencia a congresos con cargo a proyectos, becas predoctorales, bolsas de viaje, ayudas de movilidad, etc

Se prevé que siga habiendo disponibilidad de tales recursos y ayudas, teniendo en cuenta además que actualmente este Programa tiene Mención hacia la Excelencia.

Los responsables del título se comprometen a mantener informados a los estudiantes sobre convocatorias de becas o ayudas.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El marco de referencia lo establece el **Manual de Sistema de Garantía de Calidad de la USC y el Manual de procesos Institucionales**, que alcanza a todas las titulaciones oficiales impartidas en ella y de las que es responsable de grado, máster y doctorado. <https://www.usc.gal/es/institucional/gobierno/area/calidad/calidad-docencia/sgcd>

A nivel institucional contempla, entre otros los siguientes procesos:

- “PI-03 Establecimiento y actualización de la oferta académica” que tiene como objetivo establecer y actualizar la oferta académica de estudios oficiales de la USC mediante el diseño, elaboración, verificación, acreditación, modificación, supresión y extinción de los programas formativos, adaptándose a las necesidades y expectativas de la sociedad y del mercado laboral
- PI-07 Medición y mejora de los programas de estudio y de los centros”, con el objetivo de establecer la sistemática para medir y analizar los resultados alcanzados en cada uno de los procesos para la gestión y desarrollo de las enseñanzas que se contemplan en Sistema de Garantía de Calidad de los centros.

A un nivel más concreto circunscrito a los estudios de doctorado, la USC cuenta con el **Sistema de garantía interno de la calidad (SGIC) de la EDIUS y su Manual de procesos**. <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>, que alcanzan a todos los programas de doctorado impartidos en la USC.

EL SGIC de la EDIUS desarrolla la sistemática relativa a la supervisión y el seguimiento de las actividades doctorales y de su oferta general de programas de doctorado, en términos de los objetivos marcados por la USC, así como la supervisión y seguimiento de lo establecido en la memoria verificación de cada programa. Esto se realiza a través de los procesos recogidos el SIGC:

- PE-01 Planificación estratégica
- PE-02 Revisión y mejora
- PC-01 Análisis del perfil de ingreso y captación
- PC-02 Planificación de las enseñanzas
- PC-03 Apoyo a estudiantes
- PC-04 Desarrollo de las enseñanzas
- PC-05 Análisis de resultados y mejora de los programas
- PS-01 Gestión de los recursos humanos
- PS-02 Gestión de los recursos materiales y servicios
- PS-03 Gestión documental
- PS-04 Satisfacción, expectativas y necesidades
- PS-05 Gestión de las incidencias (SQR)
- PS-06 Información pública

La USC, además, cuenta con un Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos de cara a la coordinación y mejora de los procedimientos, así como, la responsable de recopilación de datos e indicadores.

Responsables del Sistema de Garantía de Calidad

Como responsable del Sistema de garantía de calidad la Escuela de Doctorado dispone de una Comisión de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación, desarrollo y seguimiento del SGIC de la Escuela, actuando además como medio para la difusión interna del sistema y de sus logros.

La composición, funcionamiento, estructura y competencias vienen descritas en el RRI de la EDIUS. A nivel de seguimiento del SIGC tiene como funciones:

- Realizar la implantación, el seguimiento y mejora del SGIC de los estudios de doctorado en la EDIUS.
- Elaborar la Política de Calidad de la EDIUS que deberá ser ratificada por el director/a.
- Elaborar la memoria de calidad de la EDIUS.
- Fomentar la realización y el seguimiento periódico del plan de mejora anual de la EDIUS.
- Estimular la participación de todos los colectivos implicados en el evaluación y mejora de la calidad de los programas de doctoramiento.
- Realizar el seguimiento de los resultados de la EDIUS.
- Elaborar el manual de buenas prácticas de la EDIUS.
- Informar la modificación de los procedimientos existentes de la EDIUS o la creación de otros nuevos.
- Proponer al equipo de dirección la información que debe ser pública.
- Revisar las nuevas propuestas de Programas, y las modificaciones y extensiones de la oferta actual.
- Informar favorablemente, o proponer modificaciones de ser el caso, de los informes de resultados o seguimiento y acreditación elaborados por las comisiones académicas de los programas de doctorado

La persona directora de la Escuela asume las funciones de Responsable de Calidad de la Escuela (RdCEDIUS). Teniendo en cuenta el gran número de programas de doctorado y sus particularidades, así como las diferentes áreas a que pertenecen, en el ámbito del SGIC de la EDIUS se contará con cuatro coordinadores de calidad, figura que será ejercida por los subdirectores o subdirectoras de la Escuela. Sus funciones serán las de apoyo al responsable de calidad EDIUS y a la Comisión de Calidad de la EDIUS.

Las funciones básicas del Responsable de Calidad de la EDIUS:

- Coordinar el funcionamiento de la Comisión de Calidad de la EDIUS.

- Trasladar a la Comisión de calidad y a las comisiones académicas de los programas información sobre resultados de aprendizaje, inserción laboral, satisfacción de los grupos de interés, así como de cualquier otra relacionada con resultados que pueda afectar a la calidad del desarrollo de los programas de doctorado.
- Realizar propuestas a la Comisión de calidad para mejorar el SGIC de la Escuela.
- Ser interlocutor con el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos del Vicerrectorado con competencias en calidad y planificación.
- Atender las instrucciones y requerimientos dados por la persona coordinadora de calidad del SGIC de la USC para implantar los ajustes y mejoras del SGIC aprobados por la Comisión de Calidad Delegada del Consejo de Gobierno.
- Dirigir la elaboración de la Memoria de Calidad de la EDIUS.

Dentro de cada programa de doctorado la persona coordinadora y la CAPD son los responsables de la coordinación del programa, así como de las actividades de supervisión, seguimiento y mejora de la calidad del mismo.

La CAPD se reúne, al menos, una vez durante cada curso académico con el objeto de evaluar y hacer el seguimiento del programa, y es responsable, en este ámbito, de:

- Realizar, cada curso académico, un análisis del funcionamiento del programa a partir de la información aportada por el/la coordinador/a, y proponer las mejoras oportunas al desarrollo de aquel. El resultado de este análisis se recoge en el informe anual de seguimiento del programa.
- Proponer pautas de actuación para garantizar la calidad del programa de doctorado y transmitir las a todas las instituciones, centros y personal participantes en el mismo.
- Proponer las modificaciones oportunas en el programa y en su memoria para adaptarse a la normativa vigente.
- Realizar un seguimiento de las acciones que se deriven de la respuesta a sugerencias, reclamaciones o quejas recibidas.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos incluidos en el presente documento y de lo establecido en este sistema de garantía de la calidad del programa de doctorado en la(s) universidad(es) u organismos, centros, instituciones, ... que colaboren en el mismo.
- Contribuir al proceso de seguimiento y velar por la renovación de la acreditación.
- Analizar, en el caso de programas interuniversitarios, la eficacia de la coordinación y las posibles incidencias detectadas para identificar posibilidades de mejora.

La persona coordinadora actuará como responsable de la presentación de la documentación oficial requerida o surgida de los procedimientos oficiales de calidad ante los órganos o instituciones correspondientes.

Procedimiento de medición, análisis y mejora de cada programa de doctorado

El Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, el PC-05 "Análisis de resultados y mejora de los programas" en el que se concretan los datos de los que hay que disponer y los resultados a medir. Los indicadores e informes definidos en el Sistema de Garantía de Calidad están accesibles en el siguiente enlace: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-ssc>

La persona coordinadora es la persona responsable de recabar y unificar, especialmente en el caso de programas de doctorado interuniversitarios, y junto con el/la responsable de calidad de la EDIUS de revisar y comprobar la validez de la información necesaria para la realización del informe de seguimiento del programa por parte de la CAPD. Los servicios centrales de la(s) universidad(es) y/o instituciones, entidades participantes facilitarán a la coordinación del programa de doctorado la información centralizada precisa para la realización del seguimiento.

En el caso de detectarse alguna ausencia o error en la información, el/la responsable de calidad de la EDIUS debe comunicarlo al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) para su corrección.

La CAPD realiza un seguimiento sistemático del desarrollo del programa, tomando como referencia la memoria de diseño del programa, desde las competencias hasta el desarrollo del programa y los resultados académicos obtenidos, con el fin de comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial y que se están obteniendo los resultados previstos.

Este seguimiento permite detectar las debilidades y fortalezas del programa, así como identificar posibles propuestas de mejora. El análisis quedará documentado en el informe anual de seguimiento del programa de

doctorado en el que se incluirán las acciones o propuestas de mejora, así como el desarrollo previsto para su materialización además de las reflexiones oportunas sobre la implantación y/o desarrollo del mismo.

En el caso de programas interuniversitarios, la CAPD también analiza la eficacia de la coordinación y las incidencias detectadas.

El informe anual de seguimiento emitido y aprobado por la comisión académica del programa de doctorado tendrá que ser informado favorablemente por la comisión de calidad de la EDIUS a efectos de su posterior tramitación en los órganos/agencias pertinentes por parte de la Escuela de Doctorado de la USC. En el caso de programas de doctorado interuniversitarios, la universidad coordinadora será la responsable de la presentación del informe anual de seguimiento.

Las propuestas de modificación y/o mejora de la memoria verificada del programa que afecten a los asientos registrales del programa de doctorado tendrán seguir el procedimiento establecido en la normativa de referencia.

Publicidad, transparencia y rendición de cuentas

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, el PS-06 “Información Pública” que garantiza la publicación de la información oficial relevante del programa, debidamente actualizada y su accesibilidad por parte de toda la sociedad y futuros estudiantes.

Anualmente las CAPD serán las responsables de revisar y analizar si la información pública de los programas está actualizada y cumple con la información mínima requerida en el ciclo VSMA (verificación, seguimiento, modificación y acreditación). De lo contrario, las personas coordinadoras de los programas promoverán la actualización y el/la responsable de calidad de la Escuela de Doctorado asegurará que la revisión y modificación oportunas se realizan. En el caso de considerar que la información es insuficiente o errónea el/la responsable de calidad de la Escuela de doctorado, o persona en quien delegue, deberá recopilar los datos o mejorar aquellos aspectos que resulten deficientes, solicitando al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) aquella información de la que no disponga.

La persona coordinadora del programa velará por la actualización y validez de la información y los datos publicados en la web oficial del programa, que contendrá información sobre la admisión, la matrícula y el contenido del programa, y el Responsable de Calidad de la Escuela de Doctorado lo hará en relación con los contenidos incluidos en la web oficial de la Escuela, que contendrá información general sobre la normativa, reglamentos y procedimiento relativo a elaboración, tramitación y evaluación de las tesis doctorales y vínculos con la información de utilidad sobre los servicios generales prestados por la USC a los y las estudiantes de doctorado.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, “PS-04 Satisfacción, expectativas y necesidades” que establece los mecanismos de medición de la satisfacción de los grupos de interés y su posterior tratamiento de cara a la planificación de acciones de mejora. El responsable de calidad de la EDIUS será la persona encargada de recopilar y remitir a las CAPD y a la CCdEDIUS los resultados con el fin de analizarlos en el marco de los procesos “PC-05 Análisis de resultados” y “PE-02 Revisión y mejora”.

Control de las acciones de movilidad

La movilidad de los estudiantes de doctorado, así como la del profesorado de cada programa es un aspecto fundamental para alcanzar las competencias que debe alcanzar un doctor o doctora y para ampliar el conocimiento del profesorado que constituye los diferentes programas de doctorado.

Las acciones de movilidad del programa de doctorado se engloban y definen dentro del apartado de actividades formativas de cada programa, y como tal, estas se incorporan en el documento de actividades del doctorado para su informe y aprobación por sus directores de tesis y la CAPD.

De forma concreta, todas las estancias de movilidad de los programas de doctorado requieren, previa a su realización, un informe favorable de su CAPD, en las que se avala que la estancia está relacionada con el desarrollo de su plan de investigación y/o de formación. Posteriormente, tras su realización, deben registrarse en el documento de actividades para lo que se requiere la presentación de una memoria académica y un certificado del centro donde se realizó dicha estancia.

Si la movilidad se realiza a través de convocatorias de concurrencia competitiva, dicha convocatoria establece a mayores otros de procedimientos de control y justificación de la actividad realizada.

En los casos que la movilidad parte de colaboraciones vía convenio, estos determinan las especificaciones y justificaciones necesarias para acogerse a estas acciones de movilidad.

Así el SIGC de EDIUS interviene en la supervisión de las acciones de movilidad de los programas a través de los siguientes procesos: “PC-04 Desarrollo de las enseñanzas” y “PE-02 Revisión y mejora”

Los indicadores de movilidad asociados a cada programa proporcionan información que deberá ser analizada por la CAPD para su traslado al informe de seguimiento del programa, de forma que le permita:

- Una planificación más adecuada de estas acciones
- La revisión de las colaboraciones de movilidad del programa con otras instituciones
- La toma de decisiones sobre acciones de mejora

El programa de doctorado, a través de su coordinador o coordinadora promoverá, en la medida de sus posibilidades, la tramitación y mantenimiento de convenios de movilidad con otras universidades que faciliten el intercambio tanto de las personas doctorandas como del profesorado.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
Esta tasa no se aplica al programa de doctorado porque no se estructura en créditos.	(Fuente: Indicadores web programa) Curso 20/21: 10,71 % Curso 21/22: 10,00 % Curso 22/23: 15,00 %

TASA DE EFICIENCIA %
La tasa de eficiencia no se aplica a los programas de doctorado por ser formación no estructurada en ECTS

TASA	VALOR %

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La tasa de graduación se calcula como el porcentaje de estudiantes que defendieron su tesis sobre el total de estudiantes matriculados desde el inicio del programa hasta el curso 2023/24 incluido.

La tasa de abandono se calcula como el porcentaje de estudiantes que no defendiendo su tesis no renovaron su matrícula (para este cálculo excluimos del cómputo a los que consta como renovada la matrícula en el curso 2023/24)

8.2 PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS DOCTORES EGRESADOS

Perfil de egreso y salidas profesionales del programa.

Los datos de los doctores egresados de este Programa de Doctorado, con relación académica, indican que aproximadamente un 40% han conseguido ayudas postdoctorales y/o programas de inserción de doctores en la Universidad de Santiago de Compostela.

Todos los doctores egresados de este Programa de Doctorado están actualmente desarrollando una actividad laboral, la mayor parte fuera de la USC.

El director de la tesis doctoral será el encargado de mantener durante los tres años siguientes a la lectura de la tesis una relación con sus doctorandos que le permita realizar un seguimiento de los mismos. Será el encargado de la realización de un informe personalizado que contemple la empleabilidad de los doctorandos durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis.

Dicho informe será remitido a la Comisión Académica, que será la responsable final de la custodia de esos documentos, que podrá utilizarlos posteriormente para la evaluación y seguimiento del Programa de doctorado.

Seguimiento de los doctores y doctoras egresados e inserción laboral

El procedimiento para el seguimiento de los doctores y doctoras egresados está recogido en el Manual de Procesos del Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>, dentro del proceso PC-05: *Análisis de resultados y mejora de los programas* y del proceso PS-04 *Satisfacción, expectativas y necesidades*.

Desde el Centro de Datos y con la colaboración del Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP) de la USC se recopilan los datos sobre:

- Grado de satisfacción de los egresados y egresadas del programa.
- Resultados de inserción laboral

que se trasladan al responsable de calidad de la EDIUS y a las personas coordinadoras de los programas quienes deberán de revisarlos para, posteriormente, trasladarlos a la Comisión de Calidad de la EDIUS y a las CAPDs para su estudio y análisis.

Otra vía adicional para recabar datos de inserción laboral es la información del Vicerrectorado de Investigación de la USC respecto a los datos de personas doctoras egresadas por la USC y los contratos de investigación formalizados por la USC.

Además, desde la EDIUS y en el momento de autorización de la defensa de la tesis, se arbitrarán los mecanismos de recogida de información que permitan una comunicación futura con las personas doctoras egresadas así como la detección de personas doctorandas que ya posean:

- Contratos laborales durante la realización de su tesis, tanto los relacionados como los no relacionados con el desempeño de su trabajo doctoral, y el ámbito profesional de los mismos.
- Contratos aceptados una vez defiendan su tesis doctoral, y el ámbito profesional de los mismos

Análisis de resultados:

Como consecuencia del análisis de resultados, se propondrán acciones de mejora del programa de doctorado en función de los resultados obtenidos. Este análisis y la propuesta de acciones se recogerán en los autoinformes de seguimiento/acreditación del programa.

Los resultados de los procedimientos de consulta internos o externos permiten valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del programa, además de la valoración de la adquisición de aprendizaje. Permiten la puesta en marcha acciones de divulgación y formación para futuros egresados y egresadas, con la colaboración del Área de Orientación Laboral y Empleo de la USC

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
TASA	VALOR %

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Esta información se encuentra en la tabla 4: Tesis doctorales dirigidas por el profesorado del Programa, que se encuentra en la “Tabla de Recursos Humanos”.

La tasa de éxito a los tres años se calcula como el porcentaje de tesis que se defendieron sin pedir la primera prórroga sobre el total de tesis defendida, considerando el número de tesis defendidas en el programa desde su inicio.

La tasa de éxito a los 4 años se calcula como el porcentaje de tesis que se defendieron tras pedir la primera prórroga, pero si solicitar la segunda prórroga. El cálculo es sobre el total de tesis defendida, considerando el número de tesis defendidas en el programa desde su inicio

La información de los indicadores de resultados y de las tesis defendidas por curso académico esta accesible a través de la página web del programa: <https://www.usc.gal/es/estudios/doctorados/ciencias-salud/programa-doctorado-innovacion-seguridad-tecnologias-alimentarias>

Importancia de la financiación en la captación

Realizado un muestreo entre los doctorandos matriculados actualmente y los egresados, todos cuentan con financiación propia obtenida con becas de competitividad o financiación procedente de proyectos o propia del grupo de investigación.

Contribuciones científicas de los egresados

Esta información se encuentra:

Tabla 3: Contribuciones científicas, que se encuentra en la “Tabla de Recursos Humanos”, donde figuran las publicaciones más relevantes.

Tabla 4: Tesis doctorales dirigidas por el profesorado del Programa, que se encuentra en la “Tabla de Recursos Humanos”, donde figura una publicación por cada una de las tesis.

Empleabilidad en los tres años posteriores al egreso

Realizado un muestreo entre los egresados, el 100% está trabajando en puestos relacionados con su formación.

Movilidad de las personas doctorandas

Línea 1:

En cuanto a la movilidad de las doctorandas

Patricia Cazón hizo estancias en Mexico (6 meses) y USA (3 meses)

Maria Florez hizo estancias en Portugal (3 meses) y en Polonia (1 mes).

Línea 2:

2019

Doctorando: ALC

Estancia: Fraunhofer Institute for Process Engineering and Packaging (IVV), Giggenhauser Straße 35, 85354 Freising (Alemania)

Duración: 3 meses

Financiación: Beca Xunta

Doctorando: PVL

Estancia: Universidad de Oporto

Duración: 1 mes

Financiación: Programa Iacobus

2021

Doctorando: ALC

Estancia: Centro Nacional de Alimentación (CNA) (Majadahonda)

Duración: 1 mes

Financiación: Proyecto investigación

2022

Doctorando: PVL

Estancia: Technical University of Denmark, National Food Institute, 2800, Kgs. Lyngby, Dinamarca

Duración: 3 meses

Financiación: Beca FPI

2023

Doctorando: PVL

Estancia: Oniris, INRAE, LABERCA, F-44300 Nantes, Francia

Duración: 1 mes

Financiación: Beca FPI

Doctorando: SMC

Estancia: International Iberian Nanotechnology Laboratory, Braga (Portugal)

Duración: 3 meses

Financiación: Programa Iacobus

2024

Doctorando: SMC

Estancia: Departamento de Biotecnología Universidad de Verona (Italia)

Duración: 3 meses

Financiación: Programa Erasmus + y Proyecto de investigación

ALC Beca Margarita Salas
PVL Beca post-doctoral Xunta de Galicia

Financiación recibida:

980.088 €

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN SEGURIDAD Y TECNOLOGÍAS ALIMENTARIAS

Líneas de investigación

- Nº/Código Línea: L01
- Denominación Línea **NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ANÁLISIS Y PROCESADO DE ALIMENTOS**
- Descripción (max 5 líneas) Valorización de subproductos de la industria alimentaria
- Nº tesis defendidas (últimos 5 años): 3
- Relación de profesorado de cada línea

Apellidos Nombre	Universidad	Área
Olga Díaz Rubio	USC	Tecnología de Alimentos
Manuel Vázquez Vázquez	USC	Tecnología de Alimentos
María Lourdes Vázquez Oderiz	USC	Nutrición y Bromatología
Angel Cobos Garcia	USC	Tecnología de Alimentos
M ^a Ángeles Romero Rodríguez	USC	Tecnología de Alimentos
Patricia López Sánchez	CSIC	Tecnología de Alimentos

- N.º/Código Línea: L02
- Denominación Línea MATERIALES EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS Y CALIDAD ALIMENTARIA
- Descripción (máx. 5 líneas):
 - Nutrientes y compuestos bioactivos en alimentos y subproductos
 - Materiales activos alimentarios
 - Evaluación del riesgo de materiales en contacto con alimentos
 - Seguridad química de materiales en contacto con alimentos
- N.º tesis defendidas (últimos 5 años) 2
- Relación de profesorado de cada línea

Apellidos Nombre	Universidad	Área
María Julia López Hernández	USC	Nutrición y Bromatología
Raquel Sendón García	USC	Nutrición y Bromatología
Perfecto Paseiro Losada	USC	Nutrición y Bromatología
Ana Isabel Rodríguez Bernaldo de Quirós	USC	Nutrición y Bromatología
Letricia Barbosa Pereira	USC	Nutrición y Bromatología

- N.º/Código Línea: L03
- Denominación Línea NUEVOS MÉTODOS DE CONTROL DE ALIMENTOS
- Descripción (máx. 5 líneas)
 - Seguridad alimentaria.
 - Desarrollo de métodos de control microbiológico y físico-químico de alimentos.
 - Estudio de parámetros nutricionales.
 - Estudios en microbiota.
- N.º tesis defendidas (últimos 5 años) 12
- Relación de profesorado de cada línea

Apellidos Nombre	Universidad	Área
Jorge Barros Velázquez	USC	Tecnología de los Alimentos
Cristina Asunción Fente Sampayo	USC	Nutrición y Bromatología
Carlos Manuel Franco Abuin	USC	Nutrición y Bromatología
Alberto Cepeda Sáez	USC	Nutrición y Bromatología
Beatriz Isabel Vázquez Belda	USC	Nutrición y Bromatología
Maria del Pilar Calo Mata	USC	Tecnología de los Alimentos
Marta López Cobo	Escuela de Doctorado Internacional	Escuela de Doctorado

		Internacional
Patricia Regal López	USC	Nutrición y Bromatología
Jose Manuel Miranda López	USC	Nutrición y Bromatología
Marta Prado Rodríguez	USC	Tecnología de los Alimentos
Alexandre Lamas Freire	USC	Nutrición y Bromatología
Carolina Graciela Nebot García	USC	Nutrición y Bromatología
Juan José Rodríguez Herrera	Escuela de Doctorado Internacional	Escuela de Doctorado Internacional
Alejandra Cardelle Cobas	USC	Nutrición y Bromatología

Tabla 1: Proyectos de investigación activo (*)
(Fuente: AASX- CALIDADE USC)

Proyectos de investigación							
Título del proyecto (todo proyecto, no solo competitivo)	Entidad Financiadora	Referencia	Período de duración (fecha concesión y finalización)	Tipo de convocatoria	Cuantía de la financiación (Cuantía da subvención)	Investigador responsable (Investigador principal)	Relacionado con línea(s) de investigación N.º (Línea de investigación relacionada (toda línea do IP no PD))
Valorización de los subproductos	CABOMAR CONGELADOS		01-09-	Contratos-	38.000	CEPEDA SAEZ,	Nuevos

quitinosos de productos de la pesca mediante proyectos que disminuyan su impacto ambiental (ECOPROCESS) - CDTI - PID 2020	S.A.U.		2020-31-08-2023	convenios con empresas		ALBERTO	métodos de control de alimentos
CONSOLIDACIÓN 2022 GRC GI-1628 - Laboratorio de Higiene, Inspección y Control de Alimentos - LHICA	CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES		01-01-2022-20-11-2025	Actividades financiadas por convocatorias públicas autonómicas	200.000	CEPEDA SAEZ, ALBERTO	Nuevos métodos de control de alimentos
Convenio de Colaboración entre la Consejería del Mar, CSIC, la Fundación Pública Gallega Tecnológica de Supercomputación de Galicia (CESGA), la Fundación CETMAR, a Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad de Vigo, la Universidad de la Coruña para la realización del Programa de Ciencias Marinas dentro de los Planes complementarios de I+D+I del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	CONSELLERIA DO MAR		01-01-2022-31-12-2025	Contratos-convenios con administraciones públicas	17.135	CEPEDA SAEZ, ALBERTO	Nuevos métodos de control de alimentos
Prórroga al convenio para actividades de asistencia técnica entre el Consejo Regulador de las IIXPP de Carne de Vacuno de Galicia y la Universidad de Santiago de Compostela durante el año 2008	CONSELLO REGULADOR DAS INDICACIONES XEOGRAFICAS PROTEXIDAS TERNERA GALLEGA E VACA GALEGA - BOI GALEGO		01-01-2010-31-12-2025	Contratos-convenios con administraciones públicas	58016,52	CEPEDA SAEZ, ALBERTO	Nuevos métodos de control de alimentos
Contrato entre CLUN y la USC para la realización del proyecto 'Nuevos alimentos tecnológicos saludables para las nuevas necesidades	COOPERATIVAS LACTEAS UNIDAS S.C.G.		01-09-2018-31-08-2022	Contratos-convenios con empresas	23000	Cepeda Sáez, Alberto	Nuevos métodos de control de alimentos

sociales (TECFOOD) en el marco del Programa CIEN							
Prórroga al convenio para actividades de asistencia técnica entre el Consejo Regulador de las IIXPP de Carne de Vacuno de Galicia y la Universidad de Santiago de Compostela durante el año 2008	CRIXP CARNE DE VACUN DE GALICIA		01-01-2010-31-12-2022	Contratos-convenios con administraciones públicas	71570,24	CEPEDA SAEZ, ALBERTO	Nuevos métodos de control de alimentos
Generación de nuevos ingredientes y alimentos beneficiosos dirigidos a condiciones de riesgo y al bienestar global de personas con cáncer colorrectal (TERATROFO). CDTI-CIEN	FEIRACO LACTEOS, SL		01-01-2020-31-12-2024	Contratos-convenios con empresas	30000	CEPEDA SAEZ, ALBERTO	Nuevos métodos de control de alimentos
Prórroga al convenio para actividades de asistencia técnica entre o Consejo Regulador de las IIXPP de Carne de Vacuno de Galicia y la Universidad de Santiago de Compostela durante al año 2008	IXP TERNERA GALLEGA		01-01-2010-31-12-2022	Contratos-convenios con administraciones públicas	41735,54	CEPEDA SAEZ, ALBERTO	Nuevos métodos de control de alimentos
Evaluación de la influencia del bienestar animal en la calidad de la leche y salud humana StarWell	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA		15-04-2024-23-04-2025	Proyectos de convocatorias públicas de la propia USC	8000	LAMAS FREIRE, ALEXANDRE	Nuevos métodos de control de alimentos
Mutual Non Disclosure and Product Transfer Agreement	SETALG SAS		11-04-2023-10-04-2026	Contratos-convenios con empresas	0	CARDELLE COBAS, ALEJANDRA	Nuevos métodos de control de alimentos
Desde el campo a la mesa de cereales autóctonos en manejo ecológico vs. convencional - GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION		01-09-2022-31-08-2026	Actividades financiadas por convocatorias públicas	121000	ROMERO RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	Nuevas tecnologías en el análisis y procesado

2021 - Proyectos investigación orientada				nacionales			de alimentos
Caracterización de productos fertilizantes desarrollados a partir de residuos o subproductos de las industrias avícolas. Innovapemen 2021	ALVARO RODRIGUEZ EIRAS, S.L.U.		01-08-2021-30-09-2023	Contratos-convenios con empresas	10000	ROMERO RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	Nuevas tecnologías en el análisis y procesado de alimentos
Colaboración externa con los agentes cooperantes (USC) dentro da acción AC2021 C-08 'Ensayos agronómicos y caracterización genética, estudio de la trazabilidad y de las aptitudes panaderas de variedades de trigos autóctonos gallegos' - Proyecto Piloto	AXENCIA GALEGA DE CALIDADE ALIMENTARIA (AGACAL)		08-04-2021-31-08-2023	Contratos-convenios con administraciones públicas	31209	ROMERO RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	Nuevas tecnologías en el análisis y procesado de alimentos
Ensayos agronómicos y caracterización genética, estudio de la trazabilidad y de las aptitudes panaderas de variedades de trigo autóctonos gallegos. Proyecto Piloto	AXENCIA GALEGA DE CALIDADE ALIMENTARIA (AGACAL)		22-02-2022-31-12-2023	Actividades financiadas por convocatorias públicas autonómicas	75525,78	ROMERO RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	Nuevas tecnologías en el análisis y procesado de alimentos
Conferencia sobre nutrición en la tercera edad y apoyo al estudio de consumidores de 3 nuevos productos pesqueros en el marco del proyecto SEAFOOD-AGE-CETMAR	CENTRO TECNOLÓGICO DEL MAR		21-09-2021-31-12-2022	Contratos-convenios con entidades sin ánimo de lucro	830	ROMERO RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	Nuevas tecnologías en el análisis y procesado de alimentos
CONSOLIDACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN 2023 GRC GI-2118 - Análisis sensorial, evaluación nutricional y desarrollo de nuevos alimentos - ASVNDNA	CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES		01-01-2023-20-11-2026	Actividades financiadas por convocatorias públicas autonómicas	200000	ROMERO RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	Nuevas tecnologías en el análisis y procesado de alimentos

Alimentos sostenibles y gestión do territorio	CONSELLO ECONOMICO E SOCIAL DE GALICIA		01-07-2024-30-06-2026	Contratos-convenios con administraciones públicas	14999	ROMERO RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	Nuevas tecnologías en el análisis e procesado de alimentos
Actividades de innovación en diseño y apoyo a la innovación para la nueva gama de productos de JAMONES GONZALEZ, S.L. Exp:024_IN848D_2023_2279720 (Deseñapeme 2023)	JAMONES GONZÁLEZ, S.L.U.		01-01-2024-15-09-2025	Contratos-convenios con empresas	10525	ROMERO RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	Nuevas tecnologías en el análisis y procesado de alimentos
Caracterización de los subproductos de valor añadido obtenidos de la industria del mejillón o conservera de cara a la obtención de proteínas y biopéptidos de interés. Innovapeme 2021	POMAR WATER, S.L.		01-08-2021-30-09-2023	Contratos-convenios con empresas	10000	ROMERO RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	Nuevas tecnologías en el análisis y procesado de alimentos
Valoración nutricional, caracterización sensorial y estudio de vida útil (sensorial y microbiológico) de galletas	POSTRES MIUDIÑOS, S.L.		09-09-2024-10-06-2026	Contratos-convenios con empresas	6000	ROMERO RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	Novas tecnologías en el análisis y procesado de alimentos
Formación en análisis sensorial y sensometría	TASTE LAB, SOCIEDAD LIMITADA		01-07-2021-31-08-2022	Contratos-convenios con empresas	1000	ROMERO RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	Nuevas tecnologías en el análisis y procesado de alimentos
Transparency solutions for transforming the food system (TITAN)	COMISIÓN EUROPEA		18-06-2024-31-08-2026	Actividades financiadas por convocatorias públicas	50705	PRADO RODRIGUEZ, MARTA	Nuevos métodos de control de alimentos

				internacionales			
Evaluation of available methods for the detection of unauthorized GM microorganism	JONES DAY		01-04-2024-31-12-2025	Contratos-convenios con empresas	2069,32	PRADO RODRIGUEZ, MARTA	Nuevos métodos de control de alimentos
Evaluación y análisis físico-químicos	ALS LIFE SCIENCES GALICIA SLU		01-01-2021-31-12-2025	Servicios de Grupos de Investigación	800	VAZQUEZ VAZQUEZ, MANUEL	Nuevas tecnologías en el análisis y procesado de alimentos
Evaluación y análisis físico-químicos	AMARELA LEAF WHEY S.L.		01-01-2021-31-12-2025	Servicios de Grupos de Investigación	1250	VAZQUEZ VAZQUEZ, MANUEL	Nuevas tecnologías en el análisis y procesado de alimentos
Evaluación y análisis físico-químicos	EQA CERTIFICADOS I MAS D MAS I SL		01-01-2021-31-12-2025	Servicios de Grupos de Investigación	2560	VAZQUEZ VAZQUEZ, MANUEL	Nuevas tecnologías en el análisis y procesado de alimentos
Evaluación y análisis físico-químicos	EQA CERTIFICADOS I MAS D MAS I, SL		01-01-2021-31-12-2025	Servicios de Grupos de Investigación	2350	VAZQUEZ VAZQUEZ, MANUEL	Nuevas tecnologías en el análisis y procesado de alimentos
Evaluación y análisis físico-químicos	INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA SA SME MP		01-01-2021-31-12-2025	Servicios de Grupos de Investigación	1000	VAZQUEZ VAZQUEZ, MANUEL	Nuevas tecnologías en el análisis y procesado de alimentos
Evaluación y análisis físico-químicos	INLEIT INGREDIENTS SLU		01-01-2021-31-	Servicios de Grupos de	3500	VAZQUEZ VAZQUEZ,	Nuevas tecnologías

			12-2025	Investigación		MANUEL	en el análisis y procesado de alimentos
Estudio y desarrollo de materiales naturales a base de quitosano para su aplicación como material de envasado en quesos dentro del proyecto "SmarTZ4Milk - Cadena de Valor Láctea Inteligente, Rastreable, Sostenible y Conectada"	QUEIXERIA PRESTES SL		01-05-2024-01-05-2026	Contratos-convenios con empresas	30000	VAZQUEZ VAZQUEZ, MANUEL	Nuevas tecnologías en el análisis y procesado de alimentos
Proyecto OCEANWISE. Evaluación de parámetros microbiológicos en cuatro especies de pescado	CENTRO TECNOLÓGICO DEL MAR		01-06-2021-31-12-2022	Contratos-convenios con entidades sin ánimo de lucro	4646,4	BARROS VELAZQUEZ, JORGE	Nuevos métodos de control de alimentos
Seguridad química de plásticos de base biológica y/o biodegradables de contacto alimentario Identificación y cuantificación de componentes estudio de la migración y exposición - GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO 2021 - Proyectos de investigación no orientada	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN		01-09-2022-31-08-2025	Actividades financiadas por convocatorias públicas nacionales	101640	RODRIGUEZ BERNALDO DE QUIROS, ANA ISABEL	Materiales en contacto con los alimentos y calidad alimentaria
Desarrollo y aplicación de una metodología analítica para el control de calidad de geles hidroalcohólicos	Galega de impermeabilizaciones y revestimientos especiales SA		15-02-2024-15-06-2024	Contratos-convenios con empresas	150	RODRIGUEZ BERNALDO DE QUIROS, ANA ISABEL	Materiales en contacto con alimentos y calidad alimentaria
Analytical characterization of samples and Chemical safety assessment and scientific reports	PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.		15-11-2021-14-11-2023	Contratos-convenios con empresas	11250	RODRIGUEZ BERNALDO DE QUIROS,	Materiales en contacto con los

						ANA ISABEL	alimentos y calidad alimentaria
MTA:'Determination of biomarkers in biological samples from ovarian cancer cases by chromatography and mass spectrometry'	THE UNIVERSITY OF TEXAS M D ANDERSON CANCER CENTER		26-10-2022-25-10-2026	Contratos-convenios con entidades sin ánimo de lucro	0	REGAL LOPEZ, PATRICIA	Nuevos métodos de control de alimentos
Integral valorisation of seaweed biomass for the development of sustainable, highnutritional quality food products - PROYECTOS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL 2024-1	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN		01-05-2024-30-04-2027	Actividades financiadas por convocatorias públicas nacionales	132500	LOPEZ SANCHEZ, PATRICIA	Nuevas tecnologías en el análisis y procesamiento de alimentos
Bioaccesibilidad oral in vitro de sustancias químicas de materiales en contacto con alimentos para estimar la exposición humana a través de la dieta. (ACHED)	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN		28-07-2023-31-08-2025	Actividades financiadas por convocatorias públicas nacionales	147378	BARBOSA PEREIRA, LETRICIA	Materiales en contacto con los alimentos y calidad alimentaria
Bioaccesibilidad in vitro de contaminantes químicos emergente de los envases alimentarios: una herramienta para evaluar la contribución de la dieta al exposoma humano - RETOS JIN 2020	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN		01-11-2021-31-10-2024	Actividades financiadas por convocatorias públicas nacionales	181500	BARBOSA PEREIRA, LETRICIA	Materiales en contacto con los alimentos y calidad alimentaria
Tareas propias del IP en las líneas de investigación relacionadas con la bioaccesibilidad oral de contaminantes químicos en alimentos y desarrollo de envases activos a partir de subproductos	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN		01-01-2023-31-12-2025	Actividades financiadas por convocatorias públicas nacionales	42000	BARBOSA PEREIRA, LETRICIA	Materiales en contacto con los alimentos y calidad alimentaria

agroalimentarios.							
Investigación para el desarrollo industrial de alimentos lácteos que contribuyan a mantener las facultades cognitivas y el bienestar emocional (DAIRY4WELFARE)	FEIRACO LACTEOS, SL		01-06-2023-31-12-2026	Contratos-convenios con empresas	25000	FENTE SAMPAYO, CRISTINA ASUNCION	Nuevos métodos de control de alimentos
Creación de una nueva fórmula infantil optimizada con base en la leche A2 (PROA2) - Campus Terra	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA		14-10-2023-30-11-2024	Proyectos de convocatorias públicas de la propia USC	5000	FENTE SAMPAYO, CRISTINA ASUNCION	Nuevos métodos de control de alimentos
Valorise foods and Improve Competitiveness through Emerging Technologies applied to food by-products within the circular economy framework - Programación Conjunta Internacional (PCI) 2021	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN		01-09-2021-31-08-2024	Actividades financiadas por convocatorias públicas nacionales	200000	SENDON GARCIA, RAQUEL	Materiales en contacto con alimentos y calidad alimentaria
Servicio de asesoramiento y determinación de sustancias químicas	CABOMAR CONGELADOS S.A.U.		01-01-2021-31-12-2025	Servicios de Grupos de Investigación	420	SENDON GARCIA, RAQUEL	Materiales en contacto con alimentos y calidad alimentaria a
CONSOLIDACIÓN E ESTRUCTURACIÓN 2023 GPC GI-1632 - Investigación, Desarrollo y Evaluación de la Seguridad Química de Alimentos y de Materiales de Contacto Alimentario - FoodChemPack	CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES		01-01-2023-20-11-2025	Actividades financiadas por convocatorias públicas autonómicas	90000	SENDON GARCIA, RAQUEL	Materiales en contacto con alimentos y calidad alimentaria
CONSOLIDACIÓN 2019 GRC GI-1632 Ciencia de los Alimentos. Facultade	CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN,		01-01-2019-20-	Actividades financiadas por	190000	SENDON GARCIA,	Materiales en contacto

de Farmacia - Bromatología	UNIVERSIDADE E FORMACION PROFESIONAL		11-2022	convocatorias públicas autonómicas		RAQUEL	con alimentos y calidad alimentaria
Servizo de asesoramiento y determinación de sustancias químicas	FINANCIERA MADERERA, SA (FINSA)		01-01-2021-31-12-2025	Servicios de Grupos de Investigación	196	SENDON GARCIA, RAQUEL	Materiales en contacto con alimentos y calidad alimentaria
Desarrollo y aplicación de una metodología analítica para el control de calidad de geles hidroalcohólicos	Gairesa		01-07-2022-30-06-2024	Contratos-convenios con empresas	150	SENDON GARCIA, RAQUEL	Materiales en contacto con alimentos y calidad alimentaria
Servicio de asesoramiento y determinación de sustancias químicas	INDUSTRIAS DEL TABLERO, S.A. (INTASA)		01-01-2021-31-12-2025	Servicios de Grupos de Investigación	2830	SENDON GARCIA, RAQUEL	Materiales en contacto con alimentos y calidad alimentaria
Servizo de asesoramiento y determinación de sustancias químicas	INSTITUTO TECNOLÓGICO METALMECÁNICO MUEBLE MADERA EMBALAJE Y AFINES AIDIMME		01-01-2021-31-12-2025	Servicios de Grupos de Investigación	196	SENDON GARCIA, RAQUEL	Materiales en contacto con alimentos y calidad alimentaria
Servizo de asesoramiento y determinación de sustancias químicas	OBEIKAN MDF ESPAÑA S.L.U.		01-01-2021-31-12-2025	Servicios de Grupos de Investigación	3136	SENDON GARCIA, RAQUEL	Materiales en contacto con alimentos y

							calidad alimentaria
Servizo de asesoramiento y determinación de sustancias químicas	PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.		01-01-2021-31-12-2025	Servicios de Grupos de Investigación	8400	SENDON GARCIA, RAQUEL	Materiales en contacto con alimentos y calidad alimentaria
Servizo de asesoramiento e determinación de sustancias químicas	POLIESTIRENO CHELIS SL		01-01-2021-31-12-2025	Servicios de Grupos de Investigación	420	SENDON GARCIA, RAQUEL	Materiales en contacto con alimentos y calidad alimentaria
Servizo de asesoramiento e determinación de sustancias químicas	SONAE ARAUCO ESPAÑA-SOLUCIONES DE MADERA SL		01-01-2021-31-12-2025	Servicios de Grupos de Investigación	196	SENDON GARCIA, RAQUEL	Materiales en contacto con alimentos y calidad alimentaria
Servizo de asesoramiento e determinación de sustancias químicas	TABLEPRINT INTERNACIONAL, S.L.		01-01-2021-31-12-2025	Servicios de Grupos de Investigación	196	SENDON GARCIA, RAQUEL	Materiales en contacto con alimentos y calidad alimentaria

() Se entiende por proyecto de investigación activo aquel que ha sido desarrollado en parte o su totalidad en los tres años anteriores*

Tabla 2: Profesorado del PD

(fuente: AASX-Calidade USC Y WEB USC)

Apellidos Nombre	Universidad	Área	Categoría Profesional (a 31/12/2024)	Dedicación (a 31/12/2023)	Nº de Tramos concedidos a 31/12/2023	Fecha concesión último tramo	Línea/s del PD Nº/código/s	Grupo/s de Investigación en los que participa Referencia Tabla 2	Nº Tesis doctorales defendidas en los últimos 5 años en las que fue director/tutor
Cepeda Sáez, Alberto	Universidad de Santiago de Compostela	Nutrición y Bromatología	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo parcial	6	2017-01-01	Nuevos métodos de control de alimentos	Higiene, Inspección y Control de Alimentos (GI-1628)	2
NEBOT GARCIA, CAROLINA GRACIELA	Universidad de Santiago de Compostela	Nutrición y Bromatología	PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Tiempo completo	0		Nuevos métodos de control de alimentos	Higiene, Inspección y Control de Alimentos (GI-1628)	2
PASEIRO LOSADA, PERFECTO MIGUEL	Universidad de Santiago de Compostela	Nutrición y Bromatología	Emérito LOU		6	2016	Materiales en contacto con los alimentos y calidad alimentaria	Investigación, Desarrollo y Evaluación de la Seguridad Química de Alimentos y de Materiales de Contacto Alimentario (GI-1632)	
LOPEZ HERNANDEZ, MARI	Universidad de Santiago de	Nutrición y Bromatología	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo completo	5	2019-01-01	Materiales en contacto	Investigación, Desarrollo y	

A JULIA CELIA	Compostela						cos alimentos y calidad alimentaria	Evaluación de la Seguridad Química de Alimentos y de Materiales de Contacto Alimentario (GI-1632)	
LAMAS FREIRE, ALEXANDRE	Universidad de Santiago de Compostela	Nutrición y Bromatología	PROFESOR/A AYUDANTE DOUTOR/A	Tiempo completo	0		Nuevos métodos de control de alimentos	Higiene, Inspección y Control de Alimentos (GI-1628)	
CARDELLE COBAS, ALEJANDRA	Universidad de Santiago de Compostela	Nutrición y Bromatología	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	Tiempo completo	1	2022-01-01	Nuevos métodos de control de alimentos	Higiene, Inspección y Control de Alimentos (GI-1628)	
CALO MATA, MARIA DEL PILAR	Universidad de Santiago de Compostela	Tecnología de Alimentos	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo completo	4	2019-01-01	Nuevos métodos de control de alimentos	Higiene, Inspección y Control de Alimentos (GI-1628)	2
ROMERO RODRÍGUEZ, M ^a ÁNGELES	Universidad de Santiago de Compostela	Tecnología de Alimentos	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo completo	5	2022-01-01	Nuevas tecnologías en el análisis y procesado de alimentos	Análisis sensorial, evaluación nutricional y desarrollo de nuevos alimentos (GI-2118)	2
VÁZQUEZ BELDA, BEATRIZ ISABEL	Universidad de Santiago de Compostela	Nutrición y Bromatología	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo completo	4	2023-01-01	Nuevos métodos de control de alimentos	Higiene, Inspección y Control de Alimentos (GI-	2

								1628)		
PRADO RODRIGUEZ, MARTA	Universidad de Santiago de Compostela	Tecnología de Alimentos		Tiempo parcial				Nuevos métodos de control de alimentos	Higiene, Inspección e Control de Alimentos (GI-1628)	3
FRANCO ABUIN, CARLOS MANUEL	Universidad de Santiago de Compostela	Nutrición y Bromatología	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo completo	5	2022-01-01		Nuevos métodos de control de alimentos	Higiene, Inspección y Control de Alimentos (GI-1628)	5
LOPEZ CABO, MARTA	Universidad de Santiago de Compostela	Escuela de Doctorado Internacional		Tiempo parcial				Nuevos métodos de control de alimentos		
VÁZQUEZ ODERIZ, MARÍA LOURDES	Universidad de Santiago de Compostela	Nutrición y Bromatología	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo completo	5	2022-01-01		Nuevas tecnologías en el análisis y procesado de alimentos	Análisis sensorial, evaluación nutricional y desarrollo de nuevos alimentos (GI-2118)	2
VÁZQUEZ VÁZQUEZ, MANUEL	Universidad de Santiago de Compostela	Tecnología de Alimentos	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo completo	4	2019-01-01		Nuevas tecnologías en el análisis y procesado de alimentos	Análisis sensorial, evaluación nutricional y desarrollo de nuevos alimentos (GI-2118)	2
BARROS VELÁZQUEZ, JORGE	Universidad de Santiago de Compostela	Tecnología de Alimentos	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo parcial	5	2019-01-01		Nuevos métodos de control de alimentos	Higiene, Inspección y Control de Alimentos (GI-	2

								1628)	
RODRIGUEZ BERNALDO DE QUIROS, ANA ISABEL	Universidad de Santiago de Compostela	Nutrición y Bromatología	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo completo	4	2023-01-01	Materiales en contacto con los alimentos y calidad alimentaria	Investigación, Desarrollo y Evaluación de la Seguridad Química de Alimentos y de Materiales de Contacto Alimentario (GI-1632)	2
Rodríguez Herrera, Juan José	Universidad de Santiago de Compostela	Escuela de Doctorado Internacional		Tiempo parcial			Nuevos métodos de control de alimentos		
REGAL LÓPEZ, PATRICIA	Universidad de Santiago de Compostela	Nutrición y Bromatología	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	Tiempo completo	2	2022-01-01	Nuevos métodos de control de alimentos	Higiene, Inspección y Control de Alimentos (GI-1628)	2
LOPEZ SANCHEZ, PATRICIA	Universidad de Santiago de Compostela	Tecnología de Alimentos		Tiempo parcial			Nuevas tecnologías en el análisis y procesado de alimentos	Análisis sensorial, evaluación nutricional y desarrollo de nuevos alimentos (GI-2118)	
DIAZ RUBIO, OLGA	Universidad de Santiago de Compostela	Tecnología de Alimentos	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo completo	5	2019-01-01	Novas tecnologías en el análisis y procesado de alimentos	Producción, Calidad y Tecnología de la Leche y Otros Alimentos (GI-1948)	1

COBOS GARCÍA, ÁNGEL	Universidad de Santiago de Compostela	Tecnología de Alimentos	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo completo	5	2020-01-01	Novas tecnologías en el análisis y procesado de alimentos	Producción, Calidad y Tecnología de la Leche y Otros Alimentos (GI- 1948)	1
MIRANDA LOPEZ, JOSE MANUEL	Universidad de Santiago de Compostela	Nutrición y Bromatología	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo completo	2	2021-01-01	Nuevos métodos de control de alimentos	Higiene, Inspección y Control de Alimentos (GI- 1628)	1
BARBOSA PEREIR A, LETRICIA	Universidad de Santiago de Compostela	Nutrición y Bromatología	PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A	Tiempo completo	0		Materiales en contacto con los alimentos y calidad alimentaria	Investigación, Desarrollo y Evaluación de la Seguridad Química de Alimentos y de Materiales de Contacto Alimentario (GI-1632)	
FENTE SAMPAYO, CRISTINA ASUNCION	Universidad de Santiago de Compostela	Nutrición y Bromatología	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	Tiempo completo	5	2023-01-01	Nuevos métodos de control de alimentos	Higiene, Inspección y Control de Alimentos (GI- 1628)	
SENDON GARCIA, RAQUEL	Universidad de Santiago de Compostela	Nutrición y Bromatología	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	Tiempo completo	3	2019-01-01	Materiales en contacto con los alimentos y calidad alimentaria	Investigación, Desarrollo y Evaluación de la Seguridad Química de Alimentos y de Materiales de Contacto	2

								Alimentario (GI-1632)	
--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------	--

Tabla 3: Contribuciones científicas

Contribuciones Científicas					
Autores	Título	Cita (Revista, volumen y año de publicación; Libro, editorial; patente, etc)	Tipo de contribución (artículo, capítulo de libro, libro, etc)	Indicadores de calidad	Relacionada con línea de investigación N°
Lestido-Cardama, A. Sendón, R. Bustos, J. Santillana, M.I. Paseiro Losada, P. Rodríguez Bernaldo de Quirós, A.	Multi-analyte method for the quantification of bisphenol related compounds in canned food samples and exposure assessment of the Spanish adult population	Food Packaging and Shelf Life, 28, 2021	Artículo	Q1	02
Lestido-Cardama, A. Vázquez Loureiro, P. Sendón, R. Paseiro Losada, P. Rodríguez Bernaldo de Quirós, A.	Application of chromatographic analysis for detecting components from polymeric can coatings and further determination in beverage samples	Journal of Chromatography A, 1638, 2021	Artículo	Q1	02
Rodríguez Bernaldo de Quirós, A. López-Hernández, J.	An overview on effects of processing on the nutritional content and bioactive compounds in seaweeds	Foods,10, 2021	Artículo	Q1	02

Lestido-Cardama, A. Sánchez, B.M. Sendón, R. Rodríguez-Bernaldo de Quirós, A. Barbosa-Pereira, L	Study on the chemical behaviour of Bisphenol S during the in vitro gastrointestinal digestion and its bioaccessibility	Food Chemistry, 367, 2022	Artículo	Q1	02
Mariño-Cortegoso, S. Stanzione, M. Andrade, M.A. Restuccia, C. Rodríguez-Bernaldo de Quirós, A. Buonocore, G.G. Barbosa, C.H. Vilarinho, F. Silva, A.S. Ramos, F. Khwaldia, K. Sendón, R. Barbosa-Pereira, L.	Development of active films utilizing antioxidant compounds obtained from tomato and lemon by-products for use in food packaging	Food Control, 140, 2022	Artículo	Q1	02
Vázquez-Loureiro, P. Lestido-Cardama, A. Sendón, R. Bustos, J. Cariou, R. Paseiro-Losada, P. Rodríguez-Bernaldo de Quirós, A.	Investigation of migrants from can coatings: Occurrence in canned foodstuffs and exposure assessment	Food Packaging and Shelf Life, 40, 2023	Artículo	Q1	02
Andrade, M.A. Barbosa, C.H. Mariño-Cortegoso, S. Barbosa-Pereira, L. Sendón, R. Buonocore, G.G. Stanzione, M. Coelho, A. Correia, C.B. Saraiva, M. Quirós, A.R.-	LDPE and PLA Active Food Packaging Incorporated with Lemon by-Products Extract: Preparation, Characterization and Effectiveness to	Foods, 12, 2023	Artículo	Q1	02

B.D. Vilarinho, F. Khwaldia, K. Silva, A.S. Ramos, F.	Delay Lipid Oxidation in Almonds and Beef Meat				
Lestido-Cardama, A. Vázquez-Loureiro, P. Sendón, R. Bustos, J. Paseiro-Losada, P. Rodríguez-Bernaldo de Quirós, A. Barbosa-Pereira, L.	In vitro bioaccessibility of cyclodi-BADGE present in canned seafood: A new approach for the estimation of dietary exposure of the Spanish population	Food Chemistry, 457, 2024	Artículo	Q1	02
PIRES, A.F.; MARNOTES, N.G.; RUBIO, O.D.; GARCIA, A.C.; PEREIRA, C.D. (2021).	Dairy By-Products: A Review on the Valorization of Whey and Second Cheese Whey.	<i>Foods</i> 2021 , 10 (5), 1067.	Artículo	160 citas en web of Science (14/02/2025)	01
Vázquez, M., Florez, M., Cazón, P.	A Strategy to Prolong Cheese Shelf-Life: Laminated Films of Bacterial Cellulose and Chitosan Loaded with Grape Bagasse Antioxidant Extract for Effective Lipid Oxidation Delay	<i>Food Hydrocolloids</i> 156, 110232 (2024) https://doi.org/10.1016/j.foodhyd.2024.110232	Artículo		01
Flórez, M., Lopez-Sanchez, P., Vázquez, M., Cazón, P.	Sugar kelp Saccharina latissima extract as an innovative ingredient for	<i>Food Hydrocolloids</i> 149, 109571 (2024) https://doi.org/10.1016/j.foodhyd.2023.109571	Artículo		01

	chitosan films: case study as cheese slice separators				
Flórez, M., Cazón, P., Vázquez, M.	Enhancing the quality of Havarti cheese: chitosan films with nettle <i>Urtica dioica</i> L. extract as slice separators to retard lipid oxidation	<i>LWT</i> 189, 115504 (2023) https://doi.org/10.1016/j.lwt.2023.115504	Artículo		01
Vázquez, M. Puertas G., Cazón, P.	Processing of grape bagasse and potato wastes for the co-production of bacterial cellulose and gluconic acid in airlift bioreactor	<i>Polymers</i> 15(19), 3944 (2023) https://doi.org/10.3390/polym15193944	Artículo		01
María Flórez, Patricia Cazón, Manuel Vázquez	Active packaging film of chitosan and Santalum Album essential oil: characterization and application as butter sachet to retard lipid oxidation	<i>Food Packaging and Shelf Life</i> 34, 100938 (2022) https://doi.org/10.1016/j.fpsl.2022.100938	Artículo		01
Puertas, G., Vazquez, M.	Improving bacterial cellulose films by ex-situ and in-situ modifications: a review	<i>Food Hydrocolloids</i> , 113 - 106514 (2021) https://doi.org/10.1016/j.foodhyd.2020.106514	Artículo		01
Cazón, P., Velazquez G.,	UV-protecting films	<i>Cellulose – 27</i> 8199-8213 (2020)	Artículo		01

Vazquez, M.	based on bacterial cellulose, glycerol and polyvinyl alcohol: effect of water activity on barrier, mechanical and optical properties				
López-Santamarina A., Roade-Pérez P., Mondragón-Portocarrero A.D.C., Cardelle-Cobas A., Cepeda A., Miranda J.M.	Effects of a green seaweed from the Atlantic coast (<i>Ulva lactuca</i>) on gut microbiota, using an in vitro colon model	(2025) Food Bioscience, 63, art. no. 105596 DOI: 10.1016/j.fbio.2024.105596	Artículo		03
López-Santamarina A., Cardelle-Cobas A., Mondragón Portocarrero A.D.C., Cepeda Sáez A., Miranda J.M.	Modulatory effects of red seaweeds (<i>Palmaria palmata</i> , <i>Porphyra umbilicalis</i> and <i>Chondrus crispus</i>) on the human gut microbiota via an in vitro model	(2025) Food Chemistry, 476, art. no. 143437 DOI: 10.1016/j.foodchem.2025.143437	Artículo		03
Barreiros J., Cepeda A., Franco C., Nebot C., Vázquez B.	Analysis of minerals in honey and their nutritional implications	(2024) Journal of Food Composition and Analysis, 136, art. no. 106733 DOI: 10.1016/j.jfca.2024.106733	Artículo		03
Sinisterra-Loaiza L., Alonso-Lovera P.,	Compliance with Nutritional	(2023) Nutrients, 15 (15), art. no. 3418 DOI: 10.3390/nu15153418	Artículo		03

Cardelle-Cobas A., Miranda J.M., Vázquez B.I., Cepeda A.	Recommendations and Gut Microbiota Profile in Galician Overweight/Obese and Normal-Weight Individuals				
Castro-Enrriquez D., Miranda J.M., Trigo M., Rodríguez-Félix F., Aubourg S.P., Barros-Velázquez J.	Antioxidant and Antimicrobial Effect of Biodegradable Films Containing Pitaya (<i>Stenocereus thurberi</i>) Extracts during the Refrigerated Storage of Fish	(2023) <i>Antioxidants</i> , 12 (3), art. no. 544 DOI: 10.3390/antiox12030544	Artículo		03
Barreiro R., Lamas A., Miranda J.M., Franco C.M., Cepeda A., Regal P.	Impact of Recombinant Bovine Somatotropin on Bovine Milk Composition and Fatty Acidome: A Multidose Longitudinal Study	(2022) <i>Foods</i> , 11 (21), art. no. 3477 DOI: 10.3390/foods11213477	Artículo		03
Polizzi G., Casalino L., Di Paolo M., Sardo A., Vuoso V., Franco C.M.,	Influence of Different Starter Cultures on	(2024) <i>Applied Sciences (Switzerland)</i> , 14 (7), art. no. 3035 DOI: 10.3390/app14073035	Artículo		03

Marrone R.	Physical–Chemical, Microbiological, and Sensory Characteristics of Typical Italian Dry-Cured “Salame Napoli”				
Sanjulian L., Lamas A., Barreiro R., Martínez I., García-Alonso L., Cepeda A., Fente C., Regal P.	Investigating the Dietary Impact on Trans-Vaccenic Acid (Trans-C18:1 n-7) and Other Beneficial Fatty Acids in Breast Milk and Infant Formulas	(2024) Foods, 13 (14), art. no. 2164 DOI: 10.3390/foods13142164	Artículo		03
Azinhairo S., Rodríguez-López P., Lozano-León A., Guedes H., Regal P., Franco C.M., Cepeda A., Teixeira P., Melo L.D.R., Silva D., Fernández A., Faria M., Roumani F., Herrera J., Prado M., López-Cabo M., Garrido-Maestu A.	Interlaboratory validation of a multiplex qPCR method for the detection of <i>Listeria monocytogenes</i> in a ready-to-eat seafood product	(2023) Food Control, 150, art. no. 109769 DOI: 10.1016/j.foodcont.2023.109769	Artículo		03

Las 25 contribuciones científicas más relevantes del personal académico del programa en los últimos 5 años.

Tabla 4: Tesis doctorales dirigidas por el profesorado del Programa

Tesis dirigidas por el profesorado que participa en el Programa									
Título	Doctorando	Director/es	Año defensa	Calificación	Universidad	Referencia de una contribución científica	Menciones (doctorado internacional, industrial, cotutela, premio extraordinario)	Fuente de financiación del doctorando	Relacionada con línea de investigación Nº
Aplicación de transglutaminas a en la optimización de productos lácteos. Evaluación fisicoquímica y sensorial	M ^a Belén García Gómez	M ^a Ángeles Romero Rodríguez y M ^a Lourdes Vázquez Odériz	2020	Sobresaliente Cum Laude	USC	Producción: 9 artículos científicos artículo ejemplo: https://doi.org/10.1016/j.lwt.2020		Contratada investigación proyecto estatal	01
Pescado congelado: desarrollo y aplicación del método del índice de calidad (QIM) a diferentes especies y	M ^a del Mar López García	M ^a Ángeles Romero Rodríguez, M ^a Lourdes Vázquez Odériz y Luis Ramil	2021	Sobresaliente Cum Laude	USC	Producción: 3 artículos científicos y 1 monografía artículo ejemplo: https://doi.org/10.1007/s11947		Contratada investigación proyecto autonómico	01

estudio de hábitos de compra y consumo.						-013-1216-3			
Study of exposure to contaminants coming from materials in contact with foods	Lestido Cardama, Antía	Ana Rodríguez Bernaldo de Quirós y Raquel Sendón García	2021	Sobresaliente "cum laude"	USC	https://doi.org/10.1016/j.fpsl.2021.100671	Doctorado Internacional y Premio Extraordinario de Doctorado	Beca predoctoral de la Xunta de Galicia	02
Materials for food contact contribution to the study of chemical safety	Vázquez Loureiro, Patricia	Ana Rodríguez Bernaldo de Quirós y Raquel Sendón García	2023	Sobresaliente "cum laude"	USC	https://doi.org/10.1016/j.fpsl.2023.101183	Doctorado Internacional	Beca FPI	02
Estudio de la acción del propóleo sobre las bacterias patógenas del tracto gastrointestinal en pollos de engorde	Manly Enrique Espinosa Benavides	José Manuel Miranda López	2021	Sobresaliente "cum laude"	USC	URI: http://hdl.handle.net/10347/25147			03
Contribución al estudio de acumulación de diversos	Jaime Rafael Santoni Hernández	Carlos Manuel Franco Abuín José Luis	2021	Sobresaliente "cum laude"	USC	URI: http://hdl.handle.net/10347/27487			03

residuos químicos y de medicamentos veterinarios en ganado vacuno en la República Dominicana		Benedito Castellote							
Miniaturized devices for DNA analysis of food and environmental sciences	Joana Raquel Rodríguez Carvalho	Jorge Barros Velázquez, Marta Prado Rodríguez, Lorena Diéguez Moure	2022	Sobresaliente "cum laude"	USC	https://doi.org/10.1016/j.microc.2022.108115	Doctorado Internacional	Contrato en el INL	03
Fast, affordable and multiplexed foodborne pathogen detection on miniaturized devices	Sarah Gaspar Ferreira Azinheiro	Jorge Barros Velázquez, Marta Prado Rodríguez, Alejandro Garrido Maestu	2022	Sobresaliente "cum laude"	USC	https://doi.org/10.1007/s12161-022-02345-9	Doctorado Internacional	Contrato en el INL	03
Fast molecular methods for the detection of spoilage fungi (in food products)	Foteini Roumani	Jorge Barros Velázquez, Marta Prado Rodríguez, Alejandro Garrido Maestu	2022	Sobresaliente "cum laude"	USC	https://doi.org/10.1007/s12161-022-02242-1	Doctorado Internacional	Contrato en el INL	03
Desarrollo y optimización de	Marcos Quintela Baluja	Jorge Barros Velázquez, Pilar	2023	Sobresaliente "cum laude"	USC	https://doi.org/10.1128/mra.00	Doctorado Internacional	Contrato en Univ. de	03

tecnologías ómicas para la identificación y caracterización de bacterias alterantes y patógenos en alimentos		Calo Mata				866-22		Durham, UK	
--	--	-----------	--	--	--	------------------------	--	------------	--

Una selección de 10 tesis dirigidas en los últimos 5 años por los profesores del programa